

ELITES Y CALIDAD DE VIDA EN CHUCUITO
A MEDIADOS DEL SIGLO XVII, SEGUN LA
CORRESPONDENCIA PRIVADA DE UN
NOBLE GADITANO

Francisco de Solano
Centro de Estudios Históricos
Consejo Superior de Investigaciones Científicas - Madrid

El mundo ultramarino estuvo epistolarmente muy cercano del metropolitano. En efecto, un caudal permanente de cartas los entrelazaba motivando toda una atmósfera informativa que cubría todos los ámbitos: desde los políticos a los familiares. Cartas abiertas, cartas mensajeras, misivas, cartas de recomendación, informes, cartas cuentas, mensajes, pliegos y circulares, esquelas y billetes llevaban y traían las noticias más variadas y la información más diversa: también los comentarios, las reflexiones y las intrigas, las críticas, las denuncias y las esperanzas. Descubridores y conquistadores, funcionarios y administrativos recurren a las cartas para dar noticias y esperar instrucciones. Hernán Cortés y Pedro de Alvarado, Jiménez de Quesada y Pedro de Valdivia desarrollan en cartas de relación la pormenorización de sus conquistas, lo mismo que centenares de autoridades civiles y eclesiásticas informan epistolarmente sobre detalles de sus funciones describiendo los problemas que más preocupaban o los resultados de otros que ya pasaron. Los particulares, por último también escriben a la administración, comentando o criticando la labor de los funcionarios. Por su lado, eclesiásticos y religiosos desarrollan una intensa actividad epistolar, notificando sobre aspectos morales y políticos, tanto al Consejo de Indias y sus administrativos, como a sus propias autoridades.

España e Hispanoamérica, así como Hispanoasia, estuvieron constantemente comunicadas, bien informadas. La actualidad de esas noticias a veces

podía demorarse, alcanzando una elasticidad de meses, tal vez años; pero la intercomunicación no se interrumpe, no se aíslan los espacios hispánicos, precisamente gracias a la actividad de la correspondencia. Por ello para acortar estas demoras, para agilizar noticias se atiende a la infraestructura, se impulsan las comunicaciones y se hacen expediciones científicas para hallar la definición astronómica de un importante accidente geográfico, con el fin último de reducir atrasos y de activar correspondencias.

Por todo ello el volumen de esa actividad epistolar es de tal suerte que la correspondencia resulta fuente primordial del conocimiento oficial, paso previo para las decisiones políticas (cédulas, órdenes, instrucciones, etc.). Lógicamente la correspondencia adquiere papel capital en los niveles privados: para la familia y el negocio la carta es un elemento primordial.

De toda esa permanente relación epistolar quedan ejemplos dispares. Mientras se conserva un gran porcentaje de la correspondencia de y a la administración y al funcionariado, de las cartas enviadas por banqueros, comerciantes y negociantes quedan menos y son raras las suscitadas por los familiares a sus deudos. De ahí que buena parte de los archivos oficiales esté ocupada por la correspondencia que las instituciones y sus funcionarios recibieron de los particulares y de, a su vez, otras autoridades (incluida la eclesiástica). Pero son poco frecuentes los archivos de banqueros y de casas comerciales¹, conociéndose sus actividades por otras fuentes. Más raras son aún las cartas privadas: tan frágiles que apenas si sobreviven a la vida del destinatario. De ahí el interés excepcional de las cartas de Don Rafael de Sopranis y Boquin de Bocanegra, gaditano de ascendencia genovesa, que pasó más de treinta años de su vida en el Alto Perú, en Chuquito y su zona, desde 1643 a 1675, en donde apunta los rasgos de la vida cotidiana altoperuana, lo mismo que perfila sus vinculaciones andaluzas².

1. *Protagonista de la correspondencia: gaditanos de origen genoves*

El destinatario y el remitente son hermanos: Simón y Rafael de Sopranis y Boquin de Bocanegra, Barizzio y Gentil de Estopiñan, poseedores de apellidos

1. No se han conservado —o no han sido hallados— los archivos de las grandes casas comerciales, ni de las compañías (Cinco Gremios de Madrid, por ejemplo), así como tampoco los de importantes o pequeños banqueros y mercaderes españoles con Indias, tal como existen para comerciantes que operan en otras áreas.

2. Archivo Pérez-Lila de Sopranis, Jerez de la Frontera. En adelante. APLS. Legajos Sopranis, nº 3.

genoveses de la primera nobleza granada y comercial de la república. Nacidos en Cádiz en 1621 y 1628 respectivamente representan la quinta generación del asentamiento en Andalucía de un miembro de una familia genovesa de altos intereses, que se radica en Sevilla en 1480, comerciando en aceites, jabones, sedas y azúcares, gracias a las facilidades y exenciones otorgados por Fernando III y Alfonso X a la nación genovesa. Rafael de Sopranis Andora, suegro del gran comerciante Francisco de Rivarolo —el Francisco Riberol amigo de Cristóbal Colón— se une a muchos de sus paisanos para invertir en el prometedor suroeste europeo, en Andalucía y Portugal, para iniciar por aquellos rumbos al despegue de la tradicional rivalidad con Venecia por los mercados comerciales. El azúcar tuvo buena parte de influencia en esta decisión de abandono de los ámbitos del Este del Mediterráneo —por donde campaba ventajosamente la república de Venecia— por los meridionales andaluces y las islas atlánticas (Canarias, Madeira, Azores). En la comercialización del azúcar por Europa también se hallan, como agentes de sus casas centrales, bastantes genoveses: y al calor de estos negocios, se añaden vinos, trigo, orchilla y productos suntuarios.

Rafael de Sopranis Andora, que muere en 1494, tiene a sus hijos repartidos: el primogénito Antonio se queda en Sevilla, Bernardo y Filipo en Génova, Jácome entre Sevilla y Canarias, mientras su única hija Jacobinetta casa con Francisco Sopranis de Rivarolo (La Rosa 1972). Estos hermanos Sopranis y su cuñado Riberol logran dotar a sus negocios en Andalucía y Canarias de un gran dinamismo, con sus exportaciones a Inglaterra, Francia y, fundamentalmente, a Italia, constituyendo “el grupo genovés mas fuerte de Sevilla a fines del siglo XV y comienzos del XVI”(Otte 1979).

En esta dispersión de la familia el primer Sopranis de España sigue la norma entre mercaderes y banqueros con gran volumen de negocio, disponiendo como agentes a miembros de su propia familia. En Génova la casa central y como satélites se colocan parientes en las plazas comerciales más destacadas, lo mismo que se hallan deudos en las meras zonas productoras. Este entrenamiento motiva, asimismo, la penetración de genoveses en América —Sopranis entre ellos—: al principio del siglo XVI, como comerciantes (Pike s.f. y Otte 1965). Y a América siguen llegando Sopranis como funcionarios y como buscavidas durante los doscientos años siguientes.

Los alcances económicos y sociales de la familia Sopranis gaditana son bastante conocidos, gracias a los trabajos generales de Jacques Heers (1961 y 1970) y, sobre todo, a los particulares de Hipólito Sancho de Sopranis (En numerosas obras, entre ellas 1938, 1948 y 1960), mientras los Sopranis canarios

son historiados por Leopoldo de la Rosa (La Rosa 1972) y Enrique Otte (Otte 1979). Entre todos perfilan el gran emporio comercial que crearon estos activos genoveses, con conexiones familiares con otros emprendedores comerciantes, así como su progresiva transformación y encumbramiento social. Sopranis formaba parte de uno de los *alberghi* en que se hallaba dividida la actividad social y nobiliaria de Génova. Las familias destacadas —por su nobleza o su poder económico, o ambas cosas— quedaron agrupadas en torno a aquella más importante, con la que le unían vínculos (de sangre, económicos): esa conjunción familiar forma el *albergo*. El albergo Sopranis —definido como “familia capo” —acogía a diecisiete familias desde 1400³, aunque desde 1528 es Sopranis el acogido al albergo Cibo, uniéndose a él con otras familias⁴, grupo muy ilustre y poderoso desde que un Cibo alcanzara el pontificado con el nombre de Inocencio VIII (1484-1492).

Todo ellos, y sus descendientes, eran inscritos, desde la edad de dieciocho años en el *Genuensis Nobilitatis Liber Aureus*. Y así, los Sopranis españoles de la segunda generación, Antonio y Jácome —casado éste con Margarita Scaglia— y los hijos de éste matrimonio Rafael, Bernardo y Juan Bautista que se radican en Sevilla, mientras Felipe queda en Canarias y en Cádiz se asienta Esteban, que casa con Luisa Gentil de Estopiñan —hija de Micer Esteban Gentil, “uno de los genoveses que financiaron a Colón en las dificultades económicas del primer viaje del Descubrimiento” (Otte 1979:243)— que son los abuelos del remitente de la correspondencia altoperuana. En esta generación se consuma la consolidación gaditana en la persona del primogénito, Jácome Cibo de Sopranis (1564-1614) que consigue entrar en el cabildo gaditano por la adquisición de una regiduría perpetua y el puesto de sargento mayor de las milicias urbanas (1581). Los ataques y peligros permanentes que padecía la ciudad obligaron a la creación de un cuerpo militar —dependiente del Capitán General del Mar Océano y de la defensa de Cádiz, duque de Medina Sidonia— quedando bajo la dirección de este Sopranis: quien se destaca durante el ataque de Drake (1586), aunque poco pudo hacer frente al asalto y destrucción de Cádiz, llevados a cabo por el conde de Essex (1596). El invasor inglés exigió 120.000 ducados por su retirada llevándose como rehenes a los gaditanos más notables: Jácome de Sopranis entre ellos. Su cautiverio en Londres duró hasta 1598. Doce años mas

3. Agrupan a Bandinello, Spezia, Giúdice, Bonaventura y Capareggia, Carmo y Picco, Accurcio, Persio, de Pino, Benedetto, así como a de Tadeis, Fabio, Musso, Donato, Andora y Rivarolo. Tomado de la Rosa, [3]. pág. 109.

4. Chiavica, Ponte, Rapallo, en *Idem*, *Ibidem*.

tarde, funda un mayorazgo: entre sus propiedades, “las casas principales de su morada, que lo fueron de su padre Esteban de Sopranis, que era en la calle que llamaban de Sopranis, con seis tiendas que de ellas sales a la calle Reales y sus almacenes”⁵.

La “gaditanización” de estos genoveses, aunque sin perder nunca sus conexiones matrices, se va haciendo cada vez más intensa. Para completarlo se hace casi profesión de fe del lujo y del confort, no sólo como exhibición de la calidad social sino como una filosofía de la comodidad que se practica como un hábito de vida. Así, buenas casas, numerosos sirvientes, criados y esclavos, coches y caballos de rúa, plata labrada y muebles vienen pronto a recuperar la imagen doliente de una Cádiz que tardaba en reconstruirse después de su saqueo de 1596.

De 1601 son las cartas patentes que la Signoría de la República de Génova otorga a este mismo Jácome de Sopranos, reconociéndole su nobleza notoria.

*Dux et gubern. Rep. Genuens. Omnibusque singulis principibus et magistratibus quacumque dignitate fungentibus omnibusque quos presentes nostrae patentes pervenerint seu quibus presentate fuerint fiden indubiam facimus testimonio publico attestamur Mag. Jacobus Sopranis, Filium q. Dom. Stephani q. Jacobi esse civem nobilem et repexi ac esse descriptum in Libro Nobilitatis nostrae Reip. in nobili et antiqua familia Sopranis, in quo quidem Libro duntaxat describuntur cives illi nobiles quos resider cura gubernum et administratio totius eius Reip.*⁶

Con estas cartas inician sus hijos Esteban y Simón, en 1605, una información de nobleza ante el Lic. Pedro de Cuéllar Terán, alcalde mayor de justicia, que el escribano Gonzalo de Hinojosa Sanabria testimonía las declaraciones de “doce testigos nobles y antiguos de esta ciudad”, deduciéndose por ellos la capacidad de las vinculaciones que se habían obtenido en los ochenta años largos de permanencia de la familia en la ciudad. Y lo hacen tres regidores: Nuño de Villavicencio, Cristóbal Cordero Cantillana y Diego Sánchez de Estopiñán; el correo mayor Alonso de Ureña Virués, el alguacil Juan Martínez, el escribano

5. APLS, “Información de nobleza a pedimento de don Esteban y Don Simón de Sopranis, hermanos, para la conservación de sus derechos ad perpetuam, ante Gonzalo de Hinojosa Sanabria, escribano público, 5 de mayo de 1605”. Sopranis, nº 15.

6. Cartas patentes de la Signoría de Génova sobre la nobleza notoria del magnífico Jácome de Sopranis, agosto 1601. En APLS, Sopranis, nº 14.

Marcos de Rivera y cinco vecinos más. Todos ellos suscribían que los padres y abuelos de los peticionarios “han sido, y son, personajes nobles, caballeros hijosdalgo notorios y descendientes de tales personajes de mucha calidad, principales y limpia generación, y estimados y tenidos por tales entre todos los caballeros y personas de esta ciudad”⁷.

Estos dos hermanos casan, a su vez, con las hermanas Boquin de Bocanegra —descendientes del primer dux de Génova—: Esteban lo hace con Isabel y Simón con Clara. El primero muere al poco tiempo, heredando mayorazgo, regiduría y puesto de sargento mayor de las milicias urbanas Simón de Soprani, quien obtiene además la confianza y el reconocimiento del Santo Tribunal de la Inquisición que le hacen *familiar* en 1631, no sólo fiados en una cristalina religiosidad, sino por poseer “las calidades de limpieza que para ello se requieren”. La cédula, dada en Sevilla el 20 de agosto, descubre los alcances que obtenía.

En nuestra voluntad que vos, Don Simón de Soprani, vecino que sois de la ciudad de Cádiz, seais uno de los familiares del número que ha de haber en dicha ciudad, y que podáis gozar, y gocéis, de todas la excepciones, privilegios, preeminencias, honras y libertades que según leyes y pragmáticas de estos Reinos e Instituciones de este Santo Oficio, y concesiones apostólicas y Reales que los que son tales familiares suelen, y deben, tener.

Y os damos licencia y facultad para que podáis traer y traigáis, armas asi ofensivas como defensivas, de día y de noche, pública y secretamente, por cualesquier partes, y lugares de todo este dicho distrito, sin que en ellos os sea puesto impedimento alguno⁸.

Desde su solidísima plataforma de cristiano viejo y familiar de la Inquisición, pues, el tercer mayorazgo Soprani puede ejercer un control riguroso de Cádiz y su puerto: postura que se refuerza con sus puestos de regidor y de sargento mayor de las milicias urbanas (Sandro 1963:81-106). Papel que junto al jugado por sus familiares supone uno de los grupos de poder de más señalada relevancia en el Cádiz de la primera mitad del siglo XVII: junto a sus cuñados Duarte de Quirós y Anfión Boquin Barizzio, regidores también ellos, desarrollándose ne-

7. “Copia de la fundación del vínculo perpetuo que a título de mayorazgo fundó el Sr. Jácome de Soprani, regidor perpetuo que fue de esta ciudad de Cádiz, por escritura ante Alonso de Villareal, escribano, en 23 de abril de 1610”. En APLS. Soprani, nº 15, ramo 3.

8. Título de familiar del Santo Oficio a favor de Simón de Soprani espléndidamente miniado con las figuras de Santo Domingo y San Pedro Mártir, se conserva en APLS, Soprani, nº 16.

gocios y comunes enlaces matrimoniales de muy positivos resultados. Uniones endogámicas entre el grupo genovés, al que, se une pronto el flamenco (Lima, Vint, Colarte).

En 1636 este sargento mayor Simón de Sopranis, ante la amenaza de un ataque, provee para la defensa a 212 infantes, a los que viste y provee de armas, suponiendo una nueva compañía a la defensa del presidio gaditano, tal como se lo reconoce el duque de Medinaceli (Barris 1926, y Fernández 1973: 204). Como mayorazgo, jefe de la familia Sopranis, atendía los compromisos de su casa, vigilando y procurando favorables enlaces matrimoniales, colocando a sus hermanos en puestos destacados o prometedores. A su hermano Agustín, que se cruza en el Orden de Santiago, se le destina a América —tal como él mismo, que estuvo en Nueva España⁹, una de las mas sustantivas corregidurías de que disponía el Consejo de Indias: Chucuito, en el mítico camino de la plata, en el Alto Perú, a corta distancia de la villa Imperial de Potosí (Schaffer 1947, II: 532). Para allá parte, con su familia, y con su sobrino Rafael, el remitente de la correspondencia que tiene quince años.

* * * * *

Rafael de Sopranis Boquin de Bocanegra, Barizzio y Gentil Estopiñán sale, pues, para las Indias. Lo hace en la Flota de Tierra Firme, bajo la dirección del Capitán General de Contreras, compuesta por veintinueve embarcaciones de muy variada factura —naos, fragatas, urcas, navíos y zabras— y desparejo tonelaje (desde 30 a 285 toneladas). Iban protegidas por ocho galeones de la armada (de 580 a 850 toneladas), que comandaba el general Francisco Díaz Pimenta, a más de una escolta de otros cuatro galeones de 400 a 500 toneladas (Chaunu, 1956, V: 402-405). Abandonaban Cádiz el 4 de junio de 1643.

Un año antes Jácome de Sopranis, el destinatario de la correspondencia heredaba de su padre mayorazgo, regiduría, el puesto de sargento mayor, así como el de familiar del Santo Oficio. Y como jefe de familia despide a sus parientes. El corregidor Agustín de Sopranis y su mujer Catalina de Orozco que embarcan con sus hijos, a quienes acompañan sus sobrinos Rafael de Sopranis y Santi Fantoni Sopranis, así como otros caballeros e hidalgos andaluces, jóve-

9. En 1610 se hallaba en Nueva España, cuando su padre instituía el vínculo de su casa, en "Vínculo de mayorazgo", [17]. El destino de los segundones era el de abrirse nuevos horizontes, aunque en esas aperturas le facilitase mucho los consejos y apoyos de la familia.

nes, deseosos y esperanzados, confiados en que las Indias les sirvieran de campo para adquirir fama y fortuna, según su propio esfuerzo —bien entendido—, pero atendiendo a la calidad de su estamento social, sin desdoro de sus rangos.

Los galeones transportaban 5.784 quintales de azogue para las minas de plata novohispanas y peruanas. La mayor parte era mercurio de Idria, veneciano, y 1.688 quintales, de Almadén (Chaunu 1956, V: 407). La producción de Huancavelica había entrado, desde hacía tiempo, en problemas y atrasos en la producción, provocados por dificultades técnicas, escasez de mineral e irregularidades en la administración. No obstante en marzo un navío de aviso llevaba cartas con la buena nueva de que se había encontrado “un socavón por donde se saca grande cantidad de azogue con facilidad”. La administración y los mineros, de consumo, confiaban en el descubrimiento “que no se necesitará de azogue de España, que bien será si esto se pudiera asegurar, esperémoslo así, en su Divina Majestad, porque el haberse hallado este tesoro ha sido un milagro”¹⁰.

La flota y su protección de galeones salía, pues, con los mejores augurios. El corregidor de Chucuito y su séquito, con seguridad, hicieron la travesía en la nao “Nuestra Señora de la Concepción”, de 140 toneladas, cuyo maestro y propietario era Juan Francisco de Soprani, de la rama de la familia radicada en Portugal²⁴, arribando a Portobelo el 5 de agosto de 1643, con un excelente promedio de 62 días de navegación.

2. *Perfiles de la vida cotidiana andina según la correspondencia de Don Rafael de Soprani*

Con estos preámbulos sociales, con estas definiciones genealógicas, el noble gaditano Don Rafael de Soprani entra en Hispanoamérica. Saldrá de ella, allá por el 1675, con cuarenta y siete años, habiendo pasado en el Alto Perú treinta y dos. Durante todo ese tiempo estuvo persiguiendo el bienestar y la fortuna que su rango merecían, para gozarlas en su Cádiz natal entrañable —tal como persistentemente indica (tal vez por nostalgia inalcanzable) en sus cartas—. Como rastro de su paso por la Indias quedan nueve cartas de una nutrida correspondencia cruzada con su hermano mayor, el cuarto mayorazgo Soprani. Han sobrevivido nueve muestras, porque en cada una de ellas hay alguna indicación, encargo o comentario sobre noticias económicas o sobre propiedades.

10. Carta de Don Juan de Palmas a la Casa de la Contratación, 29 de septiembre de 1642. Archivo General de Indias, Contratación 5118. En Chaunu, 1956: 408

Ciertamente es lástima que hayan desaparecido las restantes, porque el remitente es escritor de apretada letra y denso contenido. Los “pliegos” de sus cartas están preñados de noticias y comentarios: aunque éstos se conozcan entrecortadamente, porque proceden de 1652, 1666, 1669, 1672 y 1673. Es, pues, una muestra de la correspondencia, como un diálogo entrecortado.

Los primeros acentos son de desconsuelo: en 1652, Rafael de Soprani se queja de su tío el gobernador por el abandono en que le tiene, sin buscarle empleo ni ocupación, desempleado a sus veinticuatro años. Don Agustín de Soprani ya estaba cesado, a espera apenas de la cédula para que se le aplicase el inicio de residencia, que debía hacerle otro andaluz, don Fernando Galindo (carta 1). La nostalgia gaditana se va a acrecer, justamente, en momentos en donde lastiman, por partes iguales, la soledad y una carencia absoluta de ayuda. América, aparte de los funcionarios, era para desafortunados con ansia de cambio de suerte. Para Soprani igualmente, aunque en Cádiz fuera poseedor de las “casas principales de los Boquines”, junto al convento de Santo Domingo, 3.500 ducados por herencia materna y otras propiedades en la Isla de León. Se acerca a América para catapultarse con independencia, gracias a algún negocio afortunado que se concretase en sólidas barras de plata.

Chucuito era un lugar excelente para aprovecharse con rapidez de las ventajas del mundo mineral. A la orilla del lago Titicaca —aunque en el siglo XVII se conociese como lago de Chucuito—, a 4.000 metros desolados, era encomienda regia, con indios directamente dependientes de la Corona (Helmer 1951), lugar de residencia del corregidor, luego gobernador, en el camino real Cuzco/Potosí, lugar de paso inevitable de los mitayos, tanto en su viaje a las minas, como en su regreso: aunque bastante disminuidas las tandas para mediados el XVII. En 1651 no llegaban a 2.000 los 4.000 asignados para Potosí (Vargas Ugarte 1967, III. 272).

Hábitat apenas descrito en la correspondencia. El paisaje se oculta, casi desaparece. No existen tampoco referencias a la cordillera, a las nieves permanentes, a la pobreza de la vegetación, ni a los animales andinos, ni a la población aborigen, ni a las plantas autóctonas que sostenían la alimentación cotidiana (papa, quinoa, cañagua, loqui). Tampoco se recurre al tiempo, al clima, a los fríos helados que hacen más solitaria la soledad: ni siquiera como recurso fácil en momentos en que se tiene poco o nada que comentar. Tampoco hay referencias a dolencias y a enfermedades. Apenas dolor ante los anuncios de muertes de sus hermanas Luisa (1662) e Isabel, casada en segundas nupcias con el primo Miguel Jácome Fantoni. Pero nulas referencias a la salud del remitente: que

está bueno. Apenas noticias sobre el temple. El único temor que padece para hacer su regreso a España es que tendría que atravesar por muy diferentes climas, por muchos temples (1669, carta 4). Puede que todas aquellas ausencias, y mucho mas, se hayan descrito en el grueso de la correspondencia, perdida. Las cartas conservadas dan por sabido todos los entornos y la topografía, la red viaria, la gran extensión del lago, los paisajes urbanos, para pasar y tocar y desarrollar, directamente, los temas que interesan al remitente: la plata y su ámbito, Cádiz y los círculos familiares, y el éxito.

El éxito podría conseguirse persiguiéndolo por muchos caminos y realizando muchos procedimientos. Pero América posee otras pautas que las europeas. Los entrenamientos generacionales de los Sopranis triunfando, con habilidad, por entre el mundo escurridizo del negocio mediterráneo y atlántico, apoyándose en las honras exteriores para, desde esa plataforma, acrecer negocios no sirven en las Indias, Rafael de Sopranis se siente extraño en un ambiente en donde los valores son medidos con otros parámetros. El poder en las Indias lo da el dinero no la posición social. Esta es una consecuencia de aquel y los puestos políticos y administrativos se adquieren mediante compra sustantiva: el pariente Bartolomé de Villavicencio, por ejemplo, hizo diligencias para el puesto de General de la Mar del Sur. Entregó 20.000 pesos, pero se le dió a Baltasar Pardo, un deudo del virrey conde de Santisteban. “Ha sido un desaire de los grandes” escribe (carta 2). Para obtener un puesto administrativo —con posibilidad de lucro, se entiende— se requería de ciertos procedimientos que podrían ser semejantes a los realizados en España, pero que Sopranis revela para Perú. Así, en 1662, “viéndome sin saber qué rumbo elegir para mis conveniencias dispongo oponerme a un corregimiento”, y por ello encarga a un agente de negocios amigo de su familia —Don Pablo de Lusén— en Lima, que haga de procurador en las oficinas virreinales, depositando los 6.000 pesos requeridos, que le envía —2.000 de los cuales le prestó un amigo—. En la operación intervenía, como intermediario, y de modo sospechoso, Don Antonio Enríquez de Guzmán, un hijo del virrey. Pero el oficio optado le fue dado a otro mejor postor.

Para triunfar con facilidades existían dos caminos expeditos: ser caballero de una Orden Militar y poseer mucho dinero. Lo primero, porque con ello se tenía entrada fácil en puesto destacado en la administración y lo segundo porque se podía contratar y formar compañías mineras. Sopranis fue, la mayor parte de su vida, un minero emprendedor, ansioso buscador de una gran jugada que le hiciese rentable y regresar a Cádiz, un luchador, aunque apenas arañase el éxito, nunca obteniéndolo notoriamente. Cuando la fortuna le llegara, fue con retraso. Mientras la buscaba, reflexionaba

crea vuestra merced que todo lo de acá es mentira, que no pasan hombres de bien a estos parajes a experimentar incomodidades y malos sucesos. Pero la presencia obliga a que *los mas de ellos se queden en ellas para no volver sin dinero*, que sí es el que tiene estimación y valor (carta 2)

Tierra nueva y modales nuevos. Sopranis tiene que dolerse y confesar a su hermano en 1652 —cuando Simón, el mayorazgo, notifica la obtención del puesto de sargento mayor de las milicias urbanas de Cádiz, heredando a su padre y a su abuelo— que “me veo pobre en tierras donde no se conoce mi calidad” (carta 1).

La calidad, ¿cómo se define? Es ese sentimiento clasista que no supone solamente aristocracia de sangre, sino una mentalidad y un estilo, asimismo un sentimiento y una manera de ser. “Aseguro a vuestra merced que quisiera tener las obligaciones de un hombre plebeyo para no sentir tantos malos sucesos” (carta 1). De obtener el ingreso en una Orden Militar sería visiblemente “conocido de todos por lo que soy”. Las veneras de las Ordenes (cruces de Santiago, Calatrava, Alcántara) se bordaban en las pecheras de las casacas, en los mantos y en los uniformes. Así pide al hermano que realice los trámites oportunos para ingresar en una de ellas: largo proceso que se reducía al pertenecer un familiar a alguna de ellas. Dado que el tío Agustín, el ex gobernador de Chucuito pertenecía a la de Santiago, el acceso quedaba facilitado en gran parte: por ello Sopranis ordena a su hermano que realice los trámites oportunos, usando de sus propiedades para pagar pruebas documentales y tasas. Una distinción, pues, necesaria en un mundo no demasiado habituado a los símbolos clasistas y en el que las veneras representaban señales protagonistas, resaltadoras de la calidad. Por eso, el remitente agradece al hermano los regalos de distinción que le había enviado desde Cádiz “un capote de escarlata, con sus guantes de la misma guar-nición que la capa; un cintillo, con tres pares de medias; un sombrero de castor” (carta 1). Un atuendo distintivo para gente de calidad.

* * * * *

La zona minera del Collao, y Chucuito en su extremo norte, conocen un alto grado de densidad demográfica, a pesar de las adversas condiciones climáticas y ecológicas, que enrarecen la convivencia. Los 120.000 habitantes de Potosí en 1635 suponen otras tantas esperanzas en el negocio de la plata, como remedio a problemas límites, casi insolubles. Y ante tal multitud de demandantes es más que probable que la necesidad hiciese olvidar las buenas formas tenidas con los caballeros. En estos, como en muchos, momentos de

confusión los amigos se agrupan para mejor defenderse. La actividad comercial desatada por la habilidad de algunos vascos para la dirección del negocio minero —en el que tenían una secular experiencia— y su capitalización, chocó con la demostrada por criollos y andaluces, que se vienen a identificar autodenominándose *vicuñas*.

Sopranis forma parte de este grupo, en el que inicia sus trabajos como promotor minero. Asegura en 1662 que había estado “ocho años consecutivos labrando unas varas de minas” en el asiento de San Antonio de Esquilache, “y fueron tan prósperas que me parecía que con lo que tenía fuérame bastante para ir a España, porque me hallaba con 70 cajones de metal de a 80 marcos, costeados y puesto en los ingenios, e incorporados en beneficio”. Es decir, que la proporción de metal obtenido en los huecos rectangulares situados en el piso del patio de beneficio —(donde se procedía a la mezcla del mineral con el azogue)— y de donde salía la plata, después de las operaciones para purificarla —(“incorporados en beneficio” azufre, cobre, sal, hierro)— alcanzaba el excelente resultado de 80 marcos. Un marco procedía 0,230 kilos de plata. Así que el rendimiento de los ocho años mineros del gaditano Rafael de Sopranis se le convertían en 1.288 kilos de plata de la mejor ley. Pero en dos meses “se desvaneció”.

Venturas y desventuras contadas por un protagonista de las primicias de Laicacota, por la provincia de Paucarcolla, donde el número de establecimientos mineros se acrece desde 1650, sirviendo para desahogar a Potosí: máxime, después de los difíciles problemas financieros, de tan graves alcances —una falsificación de las monedas potosinas que provocó el descalabro del crédito exterior de España (Domínguez Ortiz 1963, Lohmann 1976)—. Así nacen los establecimientos de San Antonio, a dos leguas de Chucuito. La rivalidad entre andaluces y criollos con el grupo de vizcainos no se apagó con la creación de estos nuevos poblados, sino que se trasladó a ellos. Por entre estas tensiones anda Rafael de Sopranis haciendo andalucismo, viviendo banderías. Diferencias regionales con viejas raíces ibéricas que reverdecen en Indias, mientras se ejecutan los esfuerzos mineros. Sopranis, sin demasiado alarde, así cumple: años malos, de resignación o nulo confort. Anduvo, pues, por Esquilache, pero también por Quinamolluco, a pesar de sus inviernos difíciles, “llevando gran prevención de indios, todo género de varetas y muchas comidas” (carta 2), es decir, papas, maíz y coca, también *charqui*, la carne desecada, junto a las herramientas precisas, que era abastecimiento que competía al empresario minero. Pero los resultados fueron entonces negativos, con minas hundidas o anegadas.

No aparecen en la correspondencia referencias a otros males: terremotos, por ejemplo —el de 1655 medio arruina Lima el 13 de noviembre; el de 1664, hace desaparecer a Ica y Pisco el 12 de mayo—, pero sí las diferencias entre vizcaínos y vicuñas. La tensión se enrarece con la llegada a Perú del Conde de Lemos como virrey y su decisión de eliminar enfrentamientos. En la formación del avispero de las tensiones entre grupos mineros intervinieron muchos factores, Soprani es partidario de uno de los bandos enfrentados y su visión es parcial. No describe las actitudes de los hermanos Salcedo, sino los finales de esos choques en los que existe bastante densidad de la rivalidad regional ibérica, trasplantada a las Indias. El virrey consigue esa pacificación, una vez agotadas las intervenciones de las autoridades locales (corregidores de Laicacota, Lampa, Chucuito y Cuzco) y del obispo de Arequipa. Pero su actitud es criticada por Soprani en 1669

Parece que ha entrado en el Reino la langosta con la venida del Sr. Conde de Lemos por virrey; pues lo ha dejado todo tan agostado que es necesaria mucha prosperidad...todo causado por haber quitado la vida, injustamente, a José de Salcedo.

que era, junto a su hermano Gaspar, “los hombre más ricos que se han conocido en las Indias. Y por serlo, cuando a otros les sirven las riquezas de alivio, a éstos por quitársela les han levantado mil maldades”. La mejor crítica de Soprani al rigor del virrey Lemos es su ceguera política, confundiendo rivalidad regionalista ibérica con deslealtad monárquica o intentos separatistas

han perecido cuarenta hombres, los más de Andalucía, sin haber habido cosa contra el Rey, sino sólo oposiciones de dos naciones que fueron vizcaínos y andaluces. Y esto ha castigado como delito con Su Majestad; lá Divina lo juzgue, que sabe la verdad de todo

Como pacientes de torpezas políticas están estos andaluces prometedores y prominentes, aunque callados, en sus actividades mineras, cuya muerte se notifica con notoriedad: “a don Pedro de Lacarera lo ahorcaron y después hicieron cuartos: cosa que para los que le conocimos nos ha dejado escandalizados”. El final de estos rasgos luctuosos también se notifica fugazmente, en 1673, como leve novedad ante casi una enfermiza monotonía “No hay novedad, sólo la muerte del conde de Lemos: que hizo muchas mercedes a todo el Reino, pues todo él está muy atrasado, como se experimentará por la poca plata que llevaron los galeones”. La muerte, en fin, del Conde de Lemos era para Soprani y los mineros vicuñas, el único gesto positivo de su gobierno, como regalo para todo el Reino.

Estos enconos entre altoperuanos de diferentes proveniencia peninsular no fueron, sin embargo, permanentes. Se suscitan coyunturalmente, bastantes veces, por ineptitud de algunas autoridades y se apagan cuando amainan las pasiones que los engendraron. Vizcaínos y vicuñas siguieron trabajando minas, explotando mitayos, alquilando otros indios, arañando el subsuelo andino, viviendo y conviviendo lo cotidiano, solamente roto por algún escándalo, por alguna festividad, por la llegada de algún notable, por la boda de algún personaje. También por la algarada y la violencia, tan fácil de provocarse en los establecimientos mineros.

Por la frontera minera altoperuana Sopranis ayuda en 1661 apaciguar un serio conato de rebelión, promovido por mestizos, del que existe muy escasa bibliografía

[En 1661]... estuvo esta tierra muy trabajosa, pues no había hombre seguro en ella: porque los mestizos de tal manera obraran que se juntaron más de quinientos y dieron sobre todos los de España. Y empezaron en La Paz matando al corregidor y alcaldes, y otras personas de cuentas, y la llevaron a saco.

Y después marcharon a esta provincia con ejército formado. Y todos los vecinos de ella, por orden del gobernador, se juntaron en Chucuito. En esta ocasión serví a Su Majestad de capitán de infantería, llegando el número a 96 hombres, y los sustenté a mi costa todo el tiempo que duró el asedio (carta 2)

Las actitudes de estos mineros no se atiende, solamente, a sus actividades industriales, sino que operan, en ocasiones, tal como consolidadores de zonas fronterizas, como si se tratara de aquella vieja frontera que separó los mundos cristiano y musulmán en la Baja Edad Media española: donde a falta de ejército regular los aristócratas y los caballeros atendían a la defensa como uno de sus quehaceres y privilegios de su clase. Sopranis repite en los mediados del siglo XVII y por entre el paisaje mineral de los Andes de Chucuito, una actividad reservada a la clase nobiliaria: connotando con ello, además, matices de su ya holgura económica, dotando de armas y caballos a un centenar de hombres. El encuentro de los bandos —el de los mestizos y el de los criollos, dirigidos por el gobernador de Chucuito— se verificó abiertamente, y en su descripción, bastante lacónica, Sopranis hace gala de su andalucismo al dibujar exageradamente el estado como quedaron los rebeldes después de la refriega

dióse batalla de poder a poder... las armas del Rey quedaron con la victoria.. tantas bajas. que parecía aguacero de granizo según lo espeso de ellas. Cogiéronse las cabezas de este motín y a usanza de guerra los castigaron.

Esta descripción, que el remitente se halaga comentándola con su hermano, se une a otra en la que define la vinculación que tiene con el Alto Perú. Soprani sufrirá la nostalgia de Cádiz —máxime para un marítimo viviendo por entre cotas de 4.000 metros sobre el nivel del mar— pero los años andinos han conformado su carácter y se siente perfectamente aclimatado: encontrando la correspondiente respuesta entre criollos y meztizos. En 1661, con motivo de estos sucesos, los mestizos “rebeldes venían por los pueblos haciendo grandísimo daño, llegan a éste de Acora donde tengo mi casa, y cuando otras casa quemaban y saqueaban, la mía la tuvieron en toda estimación, porque ni uno ni otro hicieron”.

* * * * *

En aquel mundo estratificado jerárquicamente la ascensión social se producía, casi mecánicamente, por el ejercicio de otras palancas. Rafael de Soprani había intentado por los caminos de la minería y mediante la compra de un oficio empinarse por entre las cimas del poder. Por ambas vías se llegaba, contando con viento favorable, al negocio rápido y a la prosperidad: solución esperada, compensativa a esfuerzos y renunciadas. Existían, además, otras fórmulas, soluciones permanentes en cualquier tiempo y circunstancias: la milicia, un matrimonio ventajoso o la Iglesia. Con estos fulcros se asentaba una posición, se potenciaba o aseguraba una situación, ejercitándose en América con especial cuidado. La jerarquización de los grupos sociales se sostenía no sólo ya en la posición o en el orden económico, sino en los ejercicios de valores como la estima, el honor y la dignidad. Es la *calidad*, tantas veces mencionada por Rafael de Soprani a su hermano Simón. Pero en América, tierra nueva, tierra de hombres nuevos, se guarda una gran flexibilidad sobre estos valores, primando otros, provocando unos duros comentarios que solamente se confiesan en la intimidad de esta (u otra semejante) correspondencia privada

aquí el que más da, ese negocia. Sea que haya diferencias de calidades, porque acá sola la plata tiene estimación: y todo lo demás es chasco (carta 2)

El mundo mítico de las Indias, engañoso y cautivante, esclaviza “a los hombres de bien” con tal dependencia que Soprani sostiene que si no fuese por el amor propio, por dignidad, las Indias se despoblarían

Todo lo de acá es mentira y un encanto de hombre de bien: que si consideráramos los que por acá asistimos lo que dejamos en nuestras casas, *si por delante no se pusiera el pundonor de ir con plata, muy pocos quedarán en el Perú* (carta 6)

Con estas precauciones, Sopranis sopesa pros y contras en el momento de decidir matrimonio. Este se realizaba por medio de un *solicitador* (carta 2), encargado que trataba todos los pormenores. En este caso, la unión de minero gaditano de fortuna mediã, pero de viejo linaje y probada prosapia con esposa con dote importante y nobleza tolerable. En 1660 estos intentos casi verifican

por las conveniencias que se me ofrecían, pero habiendo ido a efectuarlo al paraje hallé mucha variedad en lo que se me ofrecía, por cuya causa suspendí el hacerlo (carta 2)

En 1664, ya con 36 años, se le presentó una excelente ocasión con Constanza de Vargas Machuca, “de mucha calidad y prendas”. El matrimonio, sin embargo, no se llevó a efecto “por algunos inconvenientes de la hacienda, aunque las dotes han sido considerables”.

El cuidado en la uniones matrimoniales en una atmósfera en donde se ven consolidando conceptos raciales y/o clasistas, aparece en Sopranis al notificar y comentar los matrimonios de sus hermanos y primos. Los verificados en Perú de desean que tengan el mismo elevado concepto que casi el realizado en Cádiz por el Sopranis con una hija del todopoderoso Capitán General de la Armada y Flota de las Indias don Roque Centeno y Ordóñez: y así los primos María y Fernando de Sopranis (hijos de Agustín, el que fuera corregidor de Chucuito, y que habían permanecido en Lima) casan, respectivamente, con Ventura de Lomas Portocarrero, “sobrino de Don Luis de Loma, oidor de Lima, caballero rico, que su asistencia tiene en Latacumga: no quiere dote”, mientras Fernando casaba con “Doña Magdalena Vázquez de Velasco, hija de Don Pedro, Presidente de los Charcas, y queda en el corregimiento de Cumbibilcas (sic)” (cartas 5 y 7).

Si por el casamiento no accede Sopranis a puestos más elevados, sí puede allegarlos haciéndose sacerdote. En 1664 sorprende a su hermano notificándole que “en cuatro días, sin haber más tiempo, lo conseguí con tanto aplauso y gusto mío”. Esta veloz mudanza motiva desconfianza en la honestidad de los propósitos: ¿habría alguna secreta justificación en esta prisa, aparentemente desmedida, que en cuatro días accede al sacerdocio? ¿Ocultaba esta urgencia alguna razón de más grave envergadura, política por ejemplo? Cuando en 1664 se dilucidaba el apaciguamiento de las tensiones entre vicuñas y vizcaínos, esta prisa puede muy bien representar un cierto compromiso y protagonismo en aquellas diferencias regionales. La actuación del conde de Lemos contra los andaluces es cuantificada por Sopranis (carta 5): Los hermanos Salcedo —“entre ambos había de caudal más de cuatro millones”—, Gaspar preso y a José “le

dieron garrote, dándole por traidor, siendo todo falso”, mientras fueron destituidos Fernando Pérez de Guzmán y Francisco de Meneses, Presidente de Panamá y Gobernador de Chile respectivamente.

Estos que he referido eran mis amigos, y a quien he debido lo poco que tengo, y estaba yo con la esperanza de tener más caudal con la sombra de ellos

Lo cierto es que en 19 de marzo de 1664 Don Rafael de Soprani canta su primera misa, en Chucuito, teniendo por padrinos a los gobernadores Don Pedro Macedo de Leite y a su mujer Antonia de Silva, “enviándome un regalo, yo les recompensé con otro... comida de mucha ostentación”. Aunque existen referencias fervorosas en la correspondencia, la decisión de la toma de estado sacerdotal está casi encarada como una acción calculada — “aplausos de todos y gusto mio” — por la que Soprani obtiene el primer rango de los honores en la escala social. No abandonará sus ejercicios mineros. El clérigo Soprani, en sus cartas conservadas, no describe sus iglesias, ni sus feligreses — si indios, si mestizos, si blancos —, como tampoco hace mención a otros mineros-sacerdotes que actúan en la zona, siguiendo el ejemplo glorioso del andaluz Alvaro Alonso Barba, el autor del *Arte de los metales* (Madrid 1640), cura en Potosí, en su parroquia de San Bernardo. Soprani realiza, pues, negocios humanos, a la vera de la iglesia. En 1669 comunica que posee ya unos 12.000 pesos. Y en 1672 escribe pidiendo que su hermano le obtuviera, por medio de sus muchas influencias, el arcedianato de La Paz “que está vaco, para asegurar el comer, que todo lo demás será perecer” (carta 7).

Mientras, habita en Acora desde 1660, “y me hallo muy bien en el pueblo, y ser el temple el mejor de la provincia”. Vive “con mucho lucimiento en mi casa, de plata labrada y alhajada”, comunica en 1662; “tengo casa muy buena y mucho servicio y regalo”, en 1664. Año en el que notifica un hecho, en verdad, notable: Rafael de Soprani se encuentra con un esclavo que había sido de su tía Clara Boquin de Bocanegra, de quien era él heredero. El esclavo, lógicamente, vivía sin atadura en el Alto Perú procurando también él la fortuna: saliendo de Cádiz de polizón en cualquiera de los navíos que iban a la Indias. Pero sorprendente el encuentro del esclavo con su dueño, quien pide a su hermano la cláusula del testamento “para que conforme a ella se me adjudique por la justicia” (carta 3).

Los días se ocupan en los trabajos pertinentes. La diversión para la gente de calidad, reuniones, visitas, donde alguien canta. Para algunos, “todo es jue-

go, y galas y sustentar damas”, como vive Don Fernando de Lizalde, un granadino amigo de los Sopranis de “toda la vida”. A veces hay que sobrevivir con ayuda de los prestamistas (cartas 2, 3), mientras las dolencias más graves se curan en La Paz. Y siempre, por aquellos parajes difíciles por donde la violencia es extrema y no se atiende a calidades, se debe atender y a descubrir al buen amigo: es allá donde Sopranis hacer efectivo ese refrán que cita en 1664, “el amigo que no presta y el cuchillo que no corta, etc.”

Paisajes en donde se agudiza la nostalgia

crea vuestra merced que una de las cosas que más deseo, después de la salvación, es verme en Cádiz gozando del gusto de verme donde nací (carta 2)

repetido deseo en cada correo, en cada *chasqui*, que puede realizarse por 1675, cuando Rafael de Sopranis 47 años: aun pasó ventitantos años en Andalucía, en Cádiz, donde actuó llevando una vida discreta, viviendo en sus “casas principales” de la calle de Sopranis y dejando en 1699 un generoso testamento. Por él¹⁰ se vislumbra en algo su modo de vida: las casas principales procedían del linaje Boquin, referencias a plata labrada y piezas de oro, así como varias escribanías de maderas nobles. Seis criados y cuatro esclavos, forman el servicio: a los primeros, deja 500 ducados a cada uno, y manumite a Mariana y a su hijo Manuel, a Catalina Affonseca y Antonio Nobre, negros todos ellos, “de color membrillo” el último. Las piezas de plata labrada, las deja a su sobrino Miguel Díaz de Alda Sopranis: entre las que está “una imagen de plata que está en su caja de lo mismo, de Nuestra Señora de Copacabana”.

La nostalgia del Alto Perú operaría en Sopranis con igual fuerza que Cádiz y sus entornos le presionaron durante el tiempo en que se anduvo por Chucuito. Esta nostalgia la refleja, reconocido, asimismo en su testamento. Deja 4.000 pesos para misas por su alma y, además, instaure tres capellanías, de 20.000 reales cada una, Los destinatarios de estas misas precisan las intencionalidades del otorgante: en primer lugar, por sí mismo; la segunda capellanía, “por las almas de aquellos sujetos a quien yo hubiere sido encargo de alguna satisfacción, para que les sirva de sufragio”. La tercera capellanía, para que perpetuamente sea en sufragio del alma del “indio más necesitado que en todo el tiempo

10. Testamento otorgado en Cádiz ante Juan Bautista de Brozas el 18 de junio de 1699. En Archivo de Protocolos de Cádiz, que me ha facilitado mi competente amigo Manuel Ravina, a quien doy desde aquí mi más sinceras gracias.

estuviere en el Purgatorio, para que salga a gozar de la gloria". Si en las nueve cartas conservadas hay apenas una sola referencia al indio, este olvido puede que se pague con una información más densa en la restante correspondencia, hoy perdida. Esta capellanía dedicada al indio más necesitado del Purgatorio define, mejor que cualquier otra mención, la profunda raigambre que el Alto Perú y lo indígena marcaron en su carácter.

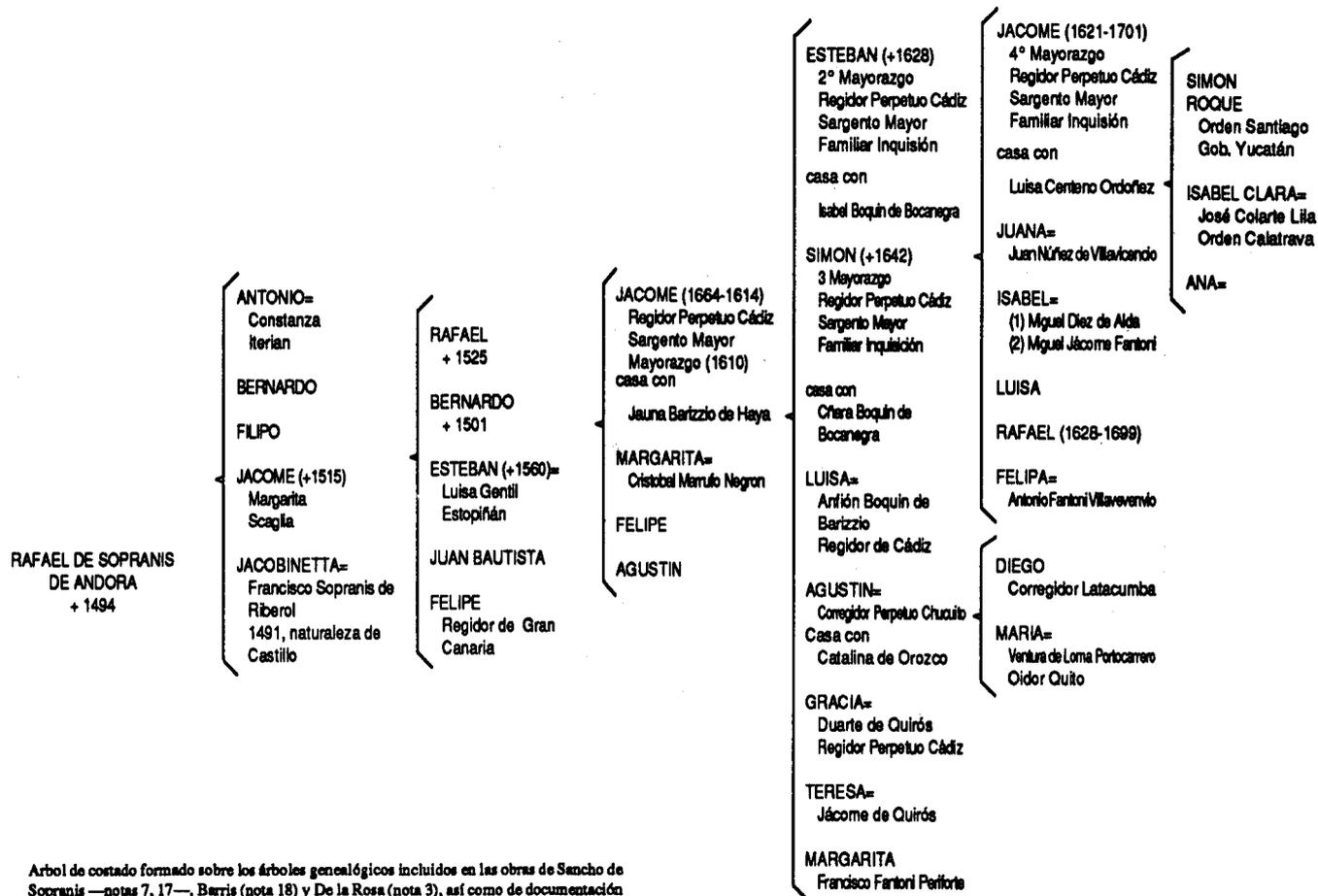
El testador precisa las condiciones en que debía colocarse el caudal que destinaba a estas capellanías:

20.000 reales cada una, impuesto a tributo y censo redimible sobre fincas seguras y saneadas que reditúen 5% al año: que en razón de veinte al millar conforme a las últimas normas de Su Majestad, de forma que por 20.000 reales de los referidos que dote y caudal principal de cada una de ellas tres capellanía ha de ser su renta en cada año 1.000 reales de vellón (nota 10, *supra*, cláusula 16).

Atinados consejos de mente viva en negocios, haciendo, en fin, buena definición a la proverbial habilidad de las gentes de Génova: Don Rafael de Sopranis y Boquin de Bocanegra, quinta generación de otro avisado mercader que se acercó a Andalucía para comerciar con las tierras de la ruta del Occidente.

La correspondencia con el hermano mayorazgo está, además, hilvanada con apretadas referencias personales sobre parientes, sobre nacimientos y duelos; también aparecen airados comentarios sobre su primo Fantoni Sopranis, inquilino de sus casas, que las trataba nada adecuadamente. Lado familiar, en fin, de unas cartas que definen un lado raramente entrevisto de la vida altaperuana.

FAMILIA SOPRANIS EN CADIZ*



* Arbol de costado formado sobre los árboles genealógicos incluidos en las obras de Sancho de Soprani—notas 7, 17—, Barris (nota 18) y De la Rosa (nota 3), así como de documentación del APLS

CARTAS DE DON RAFAEL DE SOPRANIS DESDE CHUCUITO (1652-1673) A SU HERMANO DON SIMON DE SOPRANIS REGIDOR PERPETUO DE CADIZ

1

Chucuito, 7 de agosto, 1652

Hermano y señor mio,

¡Para asegurar a vuestra merced que en medio de mis adversidades y trabajos no hay mas consuelo que escribir a vuestra merced!, pues con eso se alivia mi muerta esperanza y no decaen las memorias, sino antes me solicitan mayores alientos a mi descaecimiento: aunque no hallo medio para dejar de hacer exageraciones con mi sentimiento de verme tan distante de vuestra merced, y tan corta mi suerte, y desgraciada, que cada dia con mayores veras se declara sin hallar en nadie el gusto de consolarme. Pero nada basta para que pierda la confianza de ver a vuestra merced y asistirle, que para mi fuera felicidad grande: pero cuando me reconozco con tan poca dicha me hace dudar el que llegue a conseguir cosa tan deseada. Pero en medio de esto hará curso la estrella y si de antes se experimentaron lo que arriba digo, será después prosperidad todo.

Que vuestra merced tenga salud será lo que yo podré desear, aunque en las últimas cartas que nos trajeron estos galeones me avisa vuestra merced queda con ellas y todos mis hermanos: que con tales nuevas quedo gustosísimo y siempre que las tenga será para mi de nuevo alivio. Yo quedo bueno, para servir a vuestra merced, si bien con la pena cada dia de ver que me dilato mas tiempo del que se juzgó por estas partes. Pero en fin, Dios lo ha de remediar, que es padre de misericordia y le tengo resignado mi voluntad.

Es gobernador de esta provincia el General don Jerónimo Luis de Cabrera, que sucedió en el oficio a mi tío el Sr. Don Agustín de Sopránis. Y habrá un año que entró a gobernar. Entendióse traería cédula de su Majestad para tomar la residencia a mi tío, pero perdióse. Y todo este tiempo ha estado su merced esperando el que llegase: si bien juzgo ha sido obra de Dios el que se hubiese perdido, por cuanto no era nada afecto. Con que se hizo la diferencia con el señor virrey para que despachase orden para la persona que le pareciese que tomase las cuentas y residencia. Y en este *chasqui* llegó para Don Fernando

Galindo, un caballero andaluz y de muchas prendas, con que juzgo que su merced saldrá de este empeño con mucho gusto.

Vuestra merced entienda que cada día me hallo con mayores pesares de verme en parte tan remota, que me hace perder la esperanza de verme pobre en tierras tan extrañas y con deudos que saben muy poco conocer a los suyos. En esta razón nõ quiero detenerme, porque en todas las cartas que tengo escrito a vuestra merced le doy larga noticia, sólo se decir a vuestra merced que a veces dudo de que puedan ser los mismos que conocí y experimenté en España, segun los hallo de extraños. Con esto podrá vuestra merced conocer y no fiar, sino de su Divina Majestad que es el amparo verdadero. Y aseguro a vuestra merced quisiera tener las obligaciones de un hombre plebeyo para no sentir tantos malos sucesos, como los que se me han acercado con la conoscencia de mis tios, que mejor me hubiera estado: ya que la fortuna lo quiso el haber pasado solo a este Reino sin pendencia de parientes, pues puedo asegurar que no les debo demostración que acredite tener sangre suya. Pero todo esto no es bastante para que yo no obre en suscribir y mas quiero no tenerme de cuerdo que de desatentado en el hablar.

Esta misma fortuna corre, y ha corrido, mi primo Don Santiago y aún mas adversas, porque él y yo hemos hecho muy poco papel con los dichos señores, que quien ha merecido sus favores ha sido Don Rodrigo de Orozco anteponiendo así en la estimación como en las comodidades que se han ofrecido. Y siempre hemos andado de mas, y como cosa lejana en parentesco.

Así que tuve nueva de la muerte de Señora [Madre] que esté en el cielo, me hicieron estos señores que enviase poder a Manuel de Ibarra y Alonso de Sierra, que en quanto he tomado su consejo he tenido mil aciertos, como en esto para que todo lo que me hubiere tocado de legítima se vendiese y se cobrase los réditos de lo que a mi toca.

Y aunque lo envié no fué comprobado de ningún escribano, de forma que es nulo todo él. Y quien lo llevaba era el Padre Maestro Fray Antonio Marques, muy mi amigo, y a quien supliqué viesse a vuestra merced y le dijese si había orden para que vendiéndose lo que se puede vender de lo que a mi me ha tocado y con 500 ducados en que Señora me mejoró, y buscando persona que diese adelantos tres o cuatro años de alquiler de mis casas se me pretendiera un hábito: supuesto que como dicho tengo estoy sin esperanza por ahora, de volver a España y que me veo pobre en tierras donde no se conoce mi calidad y obligaciones, mas que mi proceder. Y aunque esto pedía a vuestra merced entonces, ahora de nuevo se lo vuelvo a rogar a vuestra merced se duela de un hermano que tanto

lo quiere, que por acá es de mucha estimación un hábito: que cuando vuestra merced se ponga a ello será para salir muy bien de todo, puesto que lo mas que podrá costar serán 3.000 ducados. Y cuando entiendo que lo que tengo de parte de mi madre ha de llegar a mas cantidad: esto suplico a vuestra merced, por lo que le tengo dicho lo haga y vea la forma que en ello puede haber y con toda brevedad vea yo este favor que vuestra merced me haga para estimarlo siempre, pues es honra de vuestra merced que ya que no gozo de su vista, por mi poca suerte tenerme aunque distante, conocido de todos por lo que soy.

Sin embargo de lo que a vuestra merced le digo, escribo a mi hermana para la solicitud de esto, aunque a vuestra merced le tengo por hermano que de mi se acuerda no vive con la fineza que debía, supuesto que pasan de España a estos reinos virreyes, y podía vuestra merced hacer todo empeño en mi recomendación, valiéndose de señores y de personas de cuenta para ello, Y si vuestra merced hasta aquí no la hecho, le suplico lo haga con todo esfuerzo, asi en esto como con personas que pasen con puestos, que no es malo tener correspondencia con ellos para lo que se me ofreciere.

Las cartas que mi hermana----- me solicitó las envié a Lima al Capitán Gregorio de Beristáin, el cual se las dio en su mano al virrey y aunque estaba adelante en un oficio, fue forzoso que el dicho Gregorio se fuese a España, donde fue Dios servido de llevárselo en Portobelo, conque se quedó así la cosa y no he tratado mas de ella por no tener persona de solicitud que lo haga y ser tanta la distancia que yo me hubiera puesto en camino, pero lo he dejado por el gasto tan grande que me causara.

Y entiendo de quien vuestra merced es que todo lo que le pido hará como hermano, a quien tanto quiero, y ha de procurar que ya que mi corta suerte me detiene por estos parajes solicitará mi comodidad con todo desvelo, supuesto como dicho tengo no hallo a quien volver los ojos y lo considerará vuestra merced, pues fuera de importarme me adelante gozar de mas comodidades.

Recibí por manos de Felipe de la Puente un capote de escarlata, con sus guantes de la misma guarnición que la capa; un cintillo, con tres pares de medias; un sombrero de castor: que lo he estimado mucho, asi por ser ello cosa muy lucida, como por la memoria, que es lo que yo estimo. Y sólo quisiera haber tenido acierto en mis tratos para poder dar a entender mi deseo, pero los tiempos se mudarán y podré, entonces, mostrar mi voluntad.

No se me ofrece qué decir a vuestra merced porque no quiero cansarlo con mis cosas, que son para mas sentimientos: algo de ello diré a mi hermana. A

todos mis hermanos dará vuestra merced muchos abrazos de mi parte y que siempre los tengo muy presentes. Y a toda la gente de casa dará vuestra merced mis encomiendas, y a todos los amigos y deudos ya Dios, hermano mio de mi alma, que me guarde a vuestra merced muchos años y me le deje ver, con el descanso que deseo.

Reciba vuestra merced muchos recaudos de Don Santi
Hermano de vuestra merced, que s.m.b.
Don Rafael de Sopranis [firmado]

Hágame favor vuestra merced de remitir esa carta a Madrid, a donde se juzga que puede estar la persona para quien va.

2

Chucuito, 9 de diciembre, 1662

Señor Don Jácome de Sopranis
mi hermano y señor

Hermano y señor mio.

Aunque los días pasados escribí a vuestra merced muy largo, no he querido dejar en esta ocasión de Armada de continuarlo, como lo haré siempre que se me ofrezcan, por ser el gusto tan repetido para mi de dar a vuestra merced noticia cómo quedo con salud, ¡por ser de alivio en tan dilatada ausencia!, que sólo considerarla me ocasiona el sentimiento tan de ordinario, que no se cómo no me ha postrado esta imaginación viéndome tan distante de vuestra merced y de todos mis hermanos, pues al paso que mas solicito lograr esta dicha la fortuna me desvía del camino para conseguirla, sin haber mi deseo dejado medio, ni diligencia por obrar.

Y para que vuestra merced esté satisfecho de ellas entienda que en el asiento de San Antonio estuvo ocho años continuos labrando que tenía fuera bastante para poder ir a España, porque me hallaba con 70 cajones de metal de a 80 marcos, costeados y puestos en los ingenios e incorporados y en beneficio. Y luego que me compraban la parte que tenía en la mina y me daban once varas por ella: que junto lo uno y lo otro montaría mas de 35.000 pesos, pues en

menos de dos meses se desvaneció todo, porque la mina se derrumbó toda, con que perdí el valor de lo que me daban. Y vime en ajustar de cuentas con los ingenieros y no tan solamente no saqué marco de plata de los metales, pero me alcanzaron en 3.000 y tantos pesos, que no se ha cometido mayor maldad ni ladroncio en el mundo.

Pues aburrido de semejante pérdida me resolví a retirarme a Chucuito, donde estuve mucho tiempo, por ser el temple mas suave. Al fin de él fuí a un asiento de minas de la misma provincia llamado Quinamoloco. Y para salir a él llevé grande prevención de indios, varetas y todo género de herramientas y muchas comidas: lo que me resultó de esto fue gastarlo todo y 1.500 pesos, pues reconociendo el grande gasto que tenía y tan poco medra volvíme a Chucuito. Y dame gana de labrar en un cerro que hay pegado a ella llamado Aloja, en unos tapados del tiempo del Inca y gasté 2.700 pesos porque no hubo nada en ellos. Pues viéndome sin saber qué rumbo elegir para mis conveniencias dispongo el oponerme a un corregimiento y envío 4.000 pesos que me prestó un amigo, y fueron 6.000: remitílos a la disposición de Don Pablo Lusen, que era el solicitador del negocio, pues habiendo Don Antonio Enriquez, hijo del conde de Alba dicho que se depositase el dinero en señal, al que no tenía la merced al tiempo de proveerse, se dio el oficio al maestre de campo Don Alonso de Molina y Herrera, hermano de Don Jerónimo, primo de Doña Constanza de Olivares. Y si en ella ocasión entro en el corregimiento hubiera buscado mucha hacienda, por haberse descubierto en esta jurisdicción un mineral muy rico.

Pero viendo que por todos caminos quería mi mala estrella darme a sentir, vuelvo a tratar de minas y voyme al pueblo de Acora, dos leguas de Chucuito, con toda mi casa y hecho labor en un cerro llamado Yanamuri, en unas labores del Inca, donde tengo gastados en dos años y tres meses que se trabaja mas de 6.000 pesos. Y no se el fin que ésto ha de tener, sólo se decir a vuestra merced que perder el juicio sólo me falta viendo la dilación y el gasto que tengo hecho. Pues en mi estimación lo menos que aquí he gastado ha sido el dinero, porque han sido mas las pesadumbres que conmigo tengo y el trabajo que en esto he puesto, que no le he tenido mayor en mi vida. Y si ello es conforme me dicen que será una de las riquezas mayores que se haya visto en el Perú, pero yo me considero tan desgraciado que me parece que no ha de ser nada, por el ser el dueño tan infeliz.

He querido, por mayor, contar a vuestra merced algunos sucesos míos para que esté en la consideración de que ninguno lo ha sabido trabajar con tanto desvelo como yo, pero su Divina Majestad da los bienes a quien es servido y a quien mejor lo merece.

Ya di a vuestra merced noticia cómo estuve casado, por las conveniencias que me ofrecieron. Pero habiendo ido al paraje a efectuarlo hallé mucha variedad en lo que se me ofrecía, por cuya causa suspendí el hacerlo y a los solicitadores del negocio desahucí de calidad, que se deshizo. Y he quedarme muy contento por el pesar que me causaba el verme en estado tan contra mi gusto, y sin los alivios de un hombre soltero.

En esta ocasión escribí a Don Pablo de Lusén, haciéndole saber este empleo, y que el hacerlo lo ocasionaba lo corto que me hallaba: que supuesto que tantos favores me ofrecía, que me ayudase con algun dinero para ponerme algun oficio, que haciéndolo no me pasaría por el pensamiento en que me tuviese ajuste. Y ultimamente me respondió lo que siempre entendí, por tener bastantes experiencias de su obrar, conque de todo punto he alzado la correspondencia que con él tenia: porque yo no he de menester para que me honre, que bien sabe él lo que hay en esto. Y el amigo que no presta y el cuchillo que no corta, etc. Cuatro o cinco chasquis me ha escrito y con cuidado no he querido responderle. Y en la última me dice cómo baja a Panamá y que el viaje venidero lo hará a España y que para entonces me pondrá espuelas para vamos [sic] juntos. ¡Como si fuese menester que él me las ponga!, dando a entender que me iré así haciendo el gasto, teniéndome a mi por hombre que iría a su disposición y despensas, pues cuando me resolviera a hacer ese viaje me hallo hoy con mucho lucimiento en mi casa, de plata labrada y alhajada, de gusto que se pudiera volver en dinero, amigos que no hubiera ninguno para que no me alentara con plata para ir de calidad: y no fuera menester las riquezas del tal Don Pablo. Y que me tiene ya tan enfadado que en pliego se lo remito a Don Pablo de Varte. para que lo lleve de quien me hallo muy agradecido, que así que llegó a Lima, sin haberme escrito a mi, escribió al Maestre de Campo Juan Esteban de Aman, muy mi amigo, y rico, cómo yo estaba en estos parajes que mirase si había menester plata o lo que se me ofreciere para que por cuenta suya se me diere. Fineza que la he estimado mucho, y vuestra merced, pues no he tenido ocasión de servirle. Se lo agradezco, como es justo. Lo cual no lo he merecido a Don Pablo, pero estoy en la confianza de que algun día he de bajar a Lima.

Calidad con el casamiento que por no ver a mi señora Doña Catalina, ni a sus hijas, fuese servido que llegase el día de mi partida a España, que no había de hacer el viaje por otra parte que por Buenos Aires, así por esto, como por la comodidad del viaje.

Mucho me alegraré que vuestra merced se halle con buena salud, en compañía de mi hermana: ténganla como se las deseo.

Ya sabe vuestra merced cómo há más de dos años y medio que está en mi compañía Don Fernando de Lizalde, y el grande alivio que tengo con él: pues semejante amigo no le he tenido en mi vida, porque son tantas las finezas que le debo, que es imposible referirlas. Sólo se decir que ni a todo mi linaje no le debo lo que a él y cada día van en mayor crecimiento, porque supuesto que para los empeños que de presente tengo no me hallo con mas ayuda que la suya. Y está en San Antonio de Esquilache entre nieve buscando plata para que a mi no me falte para gastar. Demostraciones que un padre con un hijo no las hace, y Don Fernando las obra conmigo. Vea vuestra merced en qué obligación le estaré y lo que desearé tener alguna mejora de fortuna para que él; sea dueño de todo. Hace mucho grande lugar y buscado mucha plata, pero toda la juega y gasta, y pudiera tener mas de 10.000 pesos. Trata en minas y en metales, y dice que sólo le falta el que yo le gobierne lo que busca, que con eso todo se le logrará. Es tan grande nuestra amistad que no hay cosa partida entre ambos. Y si vuestra merced le viera no le conociera, segun el lucimiento de su persona. Y cuando viene a verme, que lo hace muy ordinario, todo es hacer memorias de vuestra merced y me refiere lo muy menudo de casa!. Y es tanto el amor que a todos los de acá tiene que no se puede exagerar. El y yo estamos esperando alguna fortuna para poner en ejecución lo que tanto deseo. Dios lo haga como puede, y nos veamos juntos en la Isla [de León, Cádiz] celebrando nuestras peregrinaciones.

Ya dije a vuestra merced el sentimiento con que me ha dejado la muerte de nuestra hermana Luisa. Pérdida que la he llorado mucho, porque lo que yo la quería, ¡téngala Dios en su gloria!, que de su virtud podemos estar con el consuelo de que le goza. Y supuesto que fue servida Su Divina Majestad de llevársele, que era la que gozaba de la corta dádiva la parte que yo tengo en la Isla, goce vuestra merced de ella todo el tiempo que fuese Nuestro Señor servido de que no detenga en estos parajes: que me alegrará tener un mayorazgo considerable para cedérselo, que no fuera la mayor fuerza que obrara mi amor por vuestra merced.

Don Bartolomé de Villavicencio queda en Lima y asi que llegó le hicieron capitán de la guardia. Y habiendo tenido esta ocupación seis meses solicitó el generalato de la Mar del Sur y aunque hizo grandes diligencias no pudo conseguirlo, teniendo dispuestos 20.000 pesos para el gasto. En este tiempo murió el corregidor de Potosí y le hicieron merced de él, y la capitania se dió a un caballero deudo del virrey, que ha sido desaire de los grandes que se me han hecho, porque aunque los virreyes de Lima den oficios a sus capitanes de la guardia nunca se provee esta plaza, que es con pretensión de ella. Y con Don Bartolomé se ha hecho cosa que ha sentido con extremo: y aunque le han dado

Potosí es en calidad de si acepta o no el Dr. Salazar, que si lo admite queda sin uno, no son otro. Yo le estoy esperando, porque forzosamente ha de pasar por aquí, para servirle y regalarle, que lo haré con gusto, por el que tendré en verle. He recibido suyas algunas cartas, que si él pudiera no dudo hiciera por mi prodigios: pero mal puede solicitarle comodidades cuando las suyas no estan nada fijas.

Los memoriales que vuestra merced me envió los recibí: y tan solamente sirven estos instrumentos para introducción, que para lo demás no tiene lugar, sino es el dinero: que el que mas da, ese negocia. Sea que haya diferencias en calidades, porque por acá sólo la plata tiene estimación, y todo lo demás es chasco.

Con esta son tres cartas las que tengo escritas a vuestra merced este año, que ya que no tengo plata que invierte, porque toda la he menester para los empeños con que me hallo, no quiero faltarle en que de ordinario vea letras mias.

Crea vuestra merced, hermano mio, que una de las cosas que mas deseo, después de la salvación, es verme en Cádiz gozando del gusto de verme donde nací y acabar de descansar: porque me hallo muy trabajado: que si el que he tenido en estos Reinos hubiera empleado en España no dudo yo que se me hubiera logrado con muchas ventajas. Pero crea vuestra merced que todo lo de acá es mentira, que no pasan hombres de bien a estos parajes sino a experimentar incomodidades y malos sucesos. Pero la presencia obliga a que los mas se queden por no volver sin dinero, que es el que sí tiene estimación y valor.

Ya avisé a vuestra merced cómo el año pasado 1661 estuvo esta tierra muy trabajosa, pues no había nombre seguro en ella, porque los mestizos de tal manera obraron que se juntaron mas de quinientos. Y dieron sobre todos los de España, y empezaron en la ciudad de La Paz, matando al corregidor y alcaldes, y otras personas de cuentas, y la llevaron toda a saco. Y después marcharon a esta provincia con ejército formado. Y todos los vecinos de ella, por orden del gobernador, se juntaron en la ciudad de Chucuito y aunque los rebeldes venían por los pueblos haciendo grandísimos daños llegaron a este de Acora, donde tengo mi casa. Y cuando otras casas quemaban y saqueaban, la mia la tuvieron en toda estimación, porque ni uno ni otro hicieron. En esta ocasión serví a Su Majestad de capitán de infantería, llegando el número a 96 hombres y los sustenté a mi costa todo el tiempo que duró el asedio.

Dióse batalla de poder a poder. Fue servida su Divina Majestad que las armas del Rey quedasen con la victoria, pero seguro a vuestra merced que tantas bajas no las he visto en mi vida, porque parecía aguacero de granizo, según lo espeso de ellas. Y en medio de esto no hubo de nuestra parte ningún muerto, y de la contraria más de treinta. Cogiéronse las cabezas de este motín y a usanza de guerra los castigaron, con que ha quedado esta tierra muy quieta.

Don Fernando de Lizalde se halló también en la batalla y probó ser de los primeros, y con todo lucimiento, y goza de algún despojo.

Ya no quiero que vuestra merced me envíe nada de España, porque aunque me gusta mi vergüenza, no lo asiente. Y así sólo le pido me envíe tabaco de Sevilla, que por acá se usa mucha. Soy continuo tabaquero y allá cuesta poco.

Avíseme vuestra merced de las novedades de allá, que si la hubiera por acá yo me dilatará, mas pero todas se vienen a reducir a mis sucesos. Y de ellos, con brevedad, le di vuestra merced noticia de ellos.

Ya vuestra merced tendrá algún hijo, y si fuere así, déle en mi nombre muchos abrazos. A mi hermano y mi señora, Doña Luisa, escribo que no será razón me deje de solicitar la correspondencia, cuando le merezco tantos favores con la suya. A Francisca, Paula, Antonia la grande y la chica, y a Isabel y señoría déles vuestra merced mis memorias y que le pidan a Dios mi vuelta a España. Que El lo haga y guarde a vuestra merced los muchos años que deseo.

Hermano de vuestra merced que más le quiere
Don Rafael de Sopranis [firmado]

Chucuito, 10 de octubre, 1664

Al Sr. Sargento Mayor Don Jácome de Sopranis, mi hermano

Hermano y señor mio,

Bien conocido tengo su cuidado de vuestra merced en la puntualidad de nuestra correspondencia, pues en todas las ocasiones que se han ofrecido lo he experimentado. Y este año tengo recibido dos pliegos: el uno, que me remitió Don Pablo de Lusén y el otro que me dió Doña María de Silva, mujer del Maestre de Campo Don Pedro Macedo de Leite, gobernador de esta provincia. ¡No podré decir a vuestra merced el gusto que tuve con ellos, por lo que yo deseo verle tras de su mano, con las noticias de su salud, que aumente su Divina Majestad muchos años en la buena compañía de mi señora doña Luisa, mi hermana, y con muy larga sucesión!. Yo quedo, para servir a vuestra merced, bueno, con el regocijo que es justo de que Nuestro Señor le haya dado a vuestra merced un hijo, y con el nombre de Simón!. Pues luego a sus padres no me han de aventajar en el que tengo: gócelo vuestra merced muchos años y déle Dios otros, para que reparta el amor en ellos y no sea sólo en el recién nacido, pues puso a su madre en tan conocido riesgo, y lo querrá como a quien le costó tanto.

En los galeones pasados escribí a vuestra merced, muy largo, de todos mis sucesos, dándole noticia cómo quedaba dispuesto a casarme con mi señora doña Constanza de Vargas Machuca, de mucha calidad y prendas. Y aunque estuvo ajustado y recibido parabienes del empleo, dejé de ejecutarlo por algunos inconvenientes que pertenecían a la hacienda: pues en algunas dependencias de ella se me habían de recrecer no pocos desabrimientos. Todos tan lejos de mi natural y que me resolví a que no hubiese ajuste: aunque Don Fernando de Lizalde era quien mas me instaba a que no hiciese ningun reparo, pues eran de tanta consideración las conveniencias que se me regían. Pero considerando que por este medio se atrasaba mi deseo, para siempre, de ir a España, perdiendo la esperanza de ver a vuestra merced y a mis hermanos, aunque ellas fuesen mayores, la perdiera por no privarme de esta dicha tan deseada por mi que sólo el silencio puede exagerarla. Pues otras mayores he dejado por sola esta consideración que aunque los dotes han sido considerables, todos ellos en posesiones y heredades que las cantidades hubiesen sido en dinero pudiera él abreviar mi viaje a Cádiz, siendo todo tan fácil. Pero no hallaba mis conocimientos algun

inconveniente, pero, hermano mio!, todas las acciones las gobierna Dios y no era de su servicio que yo eligiese ese estado, sino el eclesiástico: pues me hallo hoy hecho sacerdote!. Habiendo su Divina Majestad guiado de calidad y tan milagrosamente en cuatro días, sin haber mas tiempo, lo conseguí con tanto aplauso de todos y gusto mio, que a veces me estoy mirando y no lo creo, considerando los infinitos medios de Nuestro Señor tiene para encaminar sus criaturas a empleos de mayor perfección. Dóile muchas gracias por éste que me ha dado, tan ajustado a mi natural quitando en mucha parte de las inquietudes de la mocedad: pues ya no soy el que vuestra merced conoció, porque los años hacen su oficio y con los desengaños que he tenido del mundo, me solicitaba mi vocación mayor reclusión. Pero supuesto que ésta ha sido la voluntad de Dios debe de haber convenido, pues así ha sido moción suya. Dudo yo del regocijo que vuestra merced tendrá, con todos mis hermanos, que tienen en mi ya un capellan, que en sus sacrificios pida aciertos y el primero del linaje que se ha inclinado a la Iglesia.

Hasta hoy no he dicho la misa primera. Será mi padrino de ella el Sr. Gobernador de esta provincia, porque es muy mio, y mi señora doña Antonia de Silva, y les debido mucho agasajo y he servido lo que el paraje ha dado lugar, porque lo merecen sus agasajos. Hemos hecho grandes memorias de vuestra merced y de mi señora doña Luisa y hermanos. Muy deseosos de conocerme traían dispuesta para mi la vara de teniente de este gobierno: porque por gusto mio recibieron en Panamá grandes festejos y tuvieron el dinero que hubieron menester, y juntamente muchos regalos que les hicieron en Lima mi señora doña Catalina y primas. Y yo salí cinco leguas de aquí a recibirles y les envié un regalo de dulces. Y el primer viaje que hizo él a la provincias le hospedé en mi casa, con mucha grandeza. Y él ha quedado tan satisfecho que deseó obrar finezas por mi.

Nuestro primo Don Bartolomé de Villavicencio llegó a Lima con el conde de San Esteban [virrey, don Diego de Benavides] y luego le dió el cargo de capitán de su guardia. Estuvo con este ejercicio seis meses, después solicitó el generalato de la Mar del Sur, por vias de valimiento y por haber exhibido 20.000 pesos, que era lo principal para conseguirlo. Se le opuso Don Baltazar Pardo, a esta pretensión y por haberse concedido de otra mayor dádiva le dieron el decreto y a nuestro Don Bartolomé le proveyeron en el corregimiento de Potosí. Y saliendo de Lima el pobre caballero, por mar para el puerto de Arica, murió aceleradamente en un pueblecillo llamado Tacna, pues repentinamente le dio un paroxismo que juzgaron que era muerto. Y con algunos remedios que le dieron volvió algo en sí, de forma que pudo disponer de lo espiritual y temporal, y luego murió. Asistióle el Presidente de los Charcas [Dr. Don Pedro Vázquez

de Velasco] que venían embarcados en un navio. Dejóle por su albacea y tene-
dor de bienes. Yo lo sentí con todo extremo y le persuadí por mi cartas que se
viniese por los llanos y no por tierra tan enferma, aunque él venía muy falto de
salud y con un achaque muy penoso que padecía. El pobre halló en este Reino
muchos parientes que le ayudaban a comer lo que tenía y cuando murió ningun-
o se acordó de decirle una misa: pues juzgo que todos los sufragios que se
vinieron a reducir a los que yo le hice hacer con todo amor, por la inclinación
que le tenía. Dios le haya dado el cielo, pues tan malogradamente han muerto
todos los de esa casa. Quedó debiendo algunas cantidades de plata a diferentes
personas y a Don Pablo de Lusén 5.000 pesos, aunque juzgo que el mejor libra-
do será él.

Don Fernando de Lizalde asiste en el asiento de San Antonio, dos leguas
distante del pueblo donde yo tengo mi asistencia. Háme sido muy buen amigo y
muy fino, y he tenido en él mucho alivio. Ha sido aplicado minero y aunque en
el ejercicio pudiera haber tenido medra bastante para volverse, es de calidad
que todo es juegos, y galas y sustentar damas. Pero la que hoy tiene, pienso que,
pasa de los cincuenta y cinco, y lo tiene tan sujeto que no es dueño de su volun-
tad. Y aunque he procurado la nulidad de este matrimonio por todos medios,
ninguno ha importado para que se aparte de ella. Pues le suelo decir qué ha
visto en ella para que esté tan asido a su disposición: porque fuera de ser bicha
fea, puerca y endemoniada tiene una condición tan áspera que continuamente
están riñendo. ¡Y dice que todo lo sufre por su buena voz! Y es verdad, que
canta de lo lindo que he oído.

Yo le he ayudado en lo que he podido y él a mi, con mucho amor, sin
“reservarme cosa”. De cuando en cuando suele venir a verme, porque la ocupa-
ción que tiene no da lugar a divertimientos. Continuamente, cuando nos vemos
juntos, todo es chasquear de Cádiz, aunque yo me acuerde poco de algunas
cosas que él me comunica, pero de lo mas le doy bastante relación. Pero él me
divierte con referir sucesos que con vuestra merced tenía, con que es grandísi-
mo el gusto que me da. Y el que él tuvo con una que recibió de vuestra merced
fue muy grande, y ha celebrado el chiste de lo que vuestra merced escribió a sus
deudos de Granada, que estaba en Sierra Morena hecho bandolero.

Ultimamente, hermano mio, los ratos de mayor regocijo que tengo son
cuando hago memoria de vuestra merced y de todos mis hermanos, pues ya
hoy, en el estado en que me hallo, sólo le pido a Dios mi vuelta a España, pues
todo lo demás me sobra: porque con nada estoy rico. Y si deseo de presentar
alguna fortuna es para tener mas que ofrecer a vuestra merced, y que por medio
mio goce vuestra merced de mayores alivios. Y mas hoy que le veo con hijo,

que sólo quisiera tener un mayorazgo grande para que Simón lo gozara, pero no pierdo la esperanza de que quizá tendrá de mi alguna dádiva.

En ... ocasiones... [roto] recibido cartas de ninguno de mis hermanos, que lo he sentido mucho, cuando yo no les he faltado a las mías, que con estar en parajes tan remotos solicito con particular cuidado el que tengan el consuelo de ver letras de un hermano que tanto les quiere. Y de quien mas novedades me ha causado es de mi hermana Doña Isabel, cuando jamás me ha dejado de escribir. Riña vuestra merced esta pendencia, pues ya soy clérigo y no puedo pelear sino encomendarlo a Dios.

Vuestra merced considere a Don Fernando cuando supo la mudanza tan repentina de mi estado, pues aunque se lo aseguraron dijo que hasta que viese papel mio que no habría de dar crédito. En fin, lo recibí y fue tanto el regocijo que tuvo que no quiso dilatar hasta verme, dándole mil abrazos por la elección, haciendo entonces memoria de vuestra merced del júbilo que tendrán con esta novedad: pues hoy no aspiro a máquinas, sino sólo a llevar lo que basta para pasar una vida quieta, en enmienda de lo pasado. Pues puedo asegurar a vuestra merced que si un mal suceso he tenido de unos metales que he beneficiado hubiere sacado de ellos lo que entendi que no me dilatara mas en estos parajes: pero, sin embargo, por las esperanzas que me da Don Fernando, que trabaja en San Antonio unas varas de minas en compañía, y me dice que con toda seguridad puedo escribir a vuestra merced que para el año que viene, mediante la voluntad de Dios, nos tendrá vuestra merced en Cádiz. Cosa esta que siendo tan posible el conseguirla, me hace dudarla, segun la deseo: su Divina Majestad lo disponga por su misericordia, pues será para mi el colmo de mis felicidades, habiéndola tenido tan grande a 19 de marzo, día del Señor San José, pues en ese día canté mi Primera Misa en la ciudad de Chucuito, siendo mi padrino de ella el sr, gobernador Don Pedro Macedo de Leite. ¡Decir a vuestra merced la grandeza con que su merced y mi señora Doña Antonia lo han celebrado, falta en reconocimiento!, pues fue tanto el regocijo que ..[roto].. y enviándome un regalo muy lucido, y yo les recompensé con otro. Dieron ese día una comida de mucha ostentación a todos los que vinieron, que fue grande el concurso. Yo les he quedado tan agradecido, así, a lo obrado que para ellos no hay mayor regocijo que cuando me ven en su casa. Ella es un angel, así en el cuerpo como en alma. Queda preñada y en los meses mayores. Tiene una niña que parió en Panamá, donosísima: Llámola sobrina y que dicen que la han de casar con Simoncito, su hijo de vuestra merced.

Mi señora Doña Catalina de Orozco en este chasqui cómo ha dado estado a mi prima Doña María con Ventura de Loma Portocarrero, sobrino de Don Luis

de Loma, oidor de Lima, caballero rico, que su asistencia tiene en Latacunga. No ha querido dote, que ha sido de mucha utilidad para su cortedad, con que su merced se halla y sale la niña para su viaje a fin de corrientes, acompáñala nuestro primo Don Diego de Sopranis, que va en la misma provincia por corregidor. Ha salido lindo mozo y de muchas prendas y yo quedo gustosísimo por el amor que a todos ellos tengo: a mi señora Doña Catalina le he cobrado algunas cantidades de plata que mi tío [Don Agustín de Sopranis, gobernador de Chucuito] cuando salió de esta provincia dejó perdidos y, en particular, 3.000 pesos le he remitido habrá treinta días. Su hermano Don Ramiro de Orozco se casó con Doña Magdalena Vázquez de Velasco, hija de Don Pedro Vázquez de Velasco, Presidente de los Charcas y oí queda en el corregimiento de Cunbibilcas.

Don Pablo de Lusén queda en Lima, muy acreditado y luego tiene mucho caudal, según las noticias que me anda diciendo. Yo le he debido tan poco en ningún estado que le estoy en poco agradecimiento. Tiene dos hijos y vive muy contento y muy deseoso de ir a España, según lo que me insinúa. Yo también lo deseo y me parece que lo he de conseguir.

En los galeones pasados escribí a vuestra merced muy largo encareciéndole lo mucho que había sentido la muerte de nuestra hermana Luisa, pues siempre estuve en el conocimiento de que se criaba para el cielo. ¡Dios se lo haya dado!. También dije a vuestra merced, entonces, que gozase de la parte que yo tenga en la Isla [de León] por si acaso renta algo, que me parece que será muy poco, y que la parte que tengo en los corrales la renta se le diese vuestra merced a Felipa: que aunque será nada, sin embargo doy lo poco que tengo para muestra de mi voluntad.

En la última que recibí de vuestra merced me dice la muerte de nuestra tía Doña Teresa [de Sopranis] que no sabré decir a vuestra merced el sentimiento que tengo de ella: pues todos nosotros la teníamos por madre y yo en esa estimación la veneraba, pero de su santa vida nos podemos asegurar que gozará de la Divina Majestad.

¡Hermano mío, cuándo considero los que han faltado de los nuestros en el tiempo que há que faltó de esa ciudad!. Juzgo que ya todos nuestros primos y tíos [De Lila, Fantoni, Usodimare, Colaert] se han acabado, pues en lugar de ellos han entrado otros caballeros nuevos, que así me han dado por acá las relaciones. Y todo estará tan acabado que ya no es nada de lo que fue.

No he tenido carta de mi hermano Don Juan, que me aseguran que ha salido mozo muy cuerdo y aplicado a trabajar: y que sí tiene caudal aventajado,

Dios le de todo descanso y a vuestra merced muchas prosperidades: que todo lo puede fiar de mi amor y de la inclinación particular con que se las deseo.

Yo me halle en un pueblo llamado Acora, un par de leguas de Chucuito: donde hará cuatro años que asisto. Y me hallo muy bien en él, por ser temple el mejor de la provincia. Y tengo una casa muy buena, y mucho servicio y regalo. Con que vivo con todo gusto.

En estos reinos del Perú he hallado un esclavo que fue de nuestra tia Doña Isabel Boquin de Bocanegra. Ya vuestra merced sabe que yo fuí su heredero y quisiera que me perteneciera. Y si vuestra merced se ha de servir enviarme tanto de la cláusula de su testamento para que, conforme a ella, se me adjudique por la justicia. Y podrá vuestra merced enviarme dos duplicados, por la contingencia de que alguno llegará a mis manos.

No hallo novedad de que poder avisar a vuestra merced.

Don Fernando [de Lizalde] queda bueno y me ha dicho que escribirá si a tiempo enviare las cartas, irán. Y si no tenga ésta por suya.

A mi hermano escribo. Déle vuestra merced asi muchos abrazos y tenga vuestra merced otros muchos con grandes comodidades.

A todos los de casa me abraze vuestra merced, como son Francisca, Paula, Antonia la grande y la chica, y Mariquilla, y a Isabel, Lázara y Belica. Y a Antonia, la vieja y la moza, y a las dos Marías, la blanca y la negra. Y a todos los demás y a su José, de vuestra merced, que me dice Don Fernando que se ha hecho buen mozo, y a María de la Candelaria.

Y a Dios, que me guarde a vuestra merced como deseo y me lo deje ver con la brevedad.

Hermano, vuestra merced, que mas le estima
Don Rafael de Sopranis Boquin de Bocanegra [firmado]

Chucuito, 8 de octubre, 1666

Mi Sra. Doña Luisa Centeno y Ordoñez, mi hermana y señora,

Señora mia,

No quiero que vuestra merced tenga queja de mi puntualidad y que le falte carta mia. Cuando yo pudiera tenerla de no haber recibido ningunas, pero como vuestra merced tenga salud podré tolerar cualquier sentimiento a cuyo servicio estoy siempre muy deseoso de ver el dia de ofrecerme al de vuestra merced: para que en mí tenga un hermano muy aficionado, y aun capellán que solicitará ocasiones de su gusto. Y cuando el mayor que tengo es coger la pluma para escribir a vuestra merced, y dilatarme mucho, si no puedo hacerlo por cogerme este despacho muy embarazado. Y anoche quise, con tiempo, ejecutarlo. Y mi Señora Doña Antonia [de Silva, mujer del gobernador de Chucuito] me detuvo, picada al hombro, por cuya causa no me alargo. Y de no serlo, su merced tiene la culpa: y se lo he dicho, que se lo he de escribir a vuestra merced. Es muy su aficionada y muy de ordinario, hace memorias de vuestra merced.

Y yo las continuaré siempre pidiendo a Dios me guarde a vuestra merced, en compañía de mi hermano y sobrino Simón.

Hermano de vuestra merced y su capellán,
Don Rafael de Sopranis [firmado]

Chucuito, 15 de marzo, 1669

Señor Don Jácome de Sopranis, mi hermano

Hermano y señor mio,

Hállome con una de vuestra merced que recibí en un aviso que llegó a estos reinos. Y con ella el gusto de saber que vuestra merced está bueno, y mi señora doña Luisa y sobrinos. Gracias a Dios yo quedo con salud para emplearla siempre en su servicio. Y aunque sus cartas de vuestra merced son para mi de tanta estimación me las escribe vuestra merced tan cortas que no parecen de España, segun lo que vuestra merced abrevia en ellas!. Pues habiendo tantas materias para alargarse sólo se contenta vuestra merced con decirme que no hay uvas en las viñas y que el moscatel de la arboleda va bueno, ¡como si yo estuviera cerca y en parte donde pudiera gozar de ese gusto!. Gracias a su Divina Majestad, que es servido de que yo no lo haya merecido y que mi mejor se haya empleado en estos parajes, privándome mi poca suerte de todo lo de allá, y de la asistencia de vuestra merced y de todos mis hermanos. Pues esta consideración me tiene tan consumido que no halla mi sentimiento ningún alivio.

Y mucho menos con la muerte de mi querida hermana Doña Isabel, que cuando considero que ya se acabó pierdo mi juicio, llorándola continuamente. Pues ya mis lágrimas me sirven de sustento en pena tan miserable, dejándole la nueva de su muerte tan fuera de mi que bien ha sido necesario conformarme con la voluntad de Dios, para no haber hecho mayores extremos con esta pérdida, pues sola la consideración de que la tenía viva estaba mi confianza mas cierta de llevarme a España. Y hoy en esta resolución me hallo muy remiso, representándoseme la pena de no hallarla viva. Y por mucho que yo exagere mi sentimiento será siempre corto, pues le debí tanto amor y cariño, pues jamás faltó con sus memorias mientras vivió. Y ya que Dios fue servido de la luz de mis ojos, no tiene otra recompensa mi agradecimiento, mas que ser su capitán, pues Nuestro Señor fue servido de darme este estado para que solo fuese de mi querida Belica, que no dudo yo que el sentimiento que vuestra merced habrá tenido sería muy igual con el mio. Aquí tengo su retrato y no he tenido corazón para verlo, ni para proseguir con referir mi desconsuelo.

Después que fue Dios servido de darme este estado de sacerdote me hallo cada dia, gracias a su misericordia, mas gustoso. Que aunque su deseo de vues-

tra merced sería que yo escogiese otro, nunca pude huir de lo que estaba decretado, pues lo dispuso su Divina Majestad, así debió de convenirme. Y parece que en todo he experimentado otra fortuna, supuesto que jamás llegué a tener caudal para poder con algun desahogo buscar mi vida, pues siempre andaba con algun lucimiento: reduciéndose a él todo mi caudal. Hoy, por bondad de Dios, me ha dado alguno pesos que juzgo que llegarán todos a 12.000. Con esto me hallo sin tener mas caminos para aumentarlos que hacer piñas y reducir las a barras y enviarlas a Potosí a vender. Aunque nos ha atrasado la venida del Sr. Conde de Lemos, que vino por virrey de este Reino, pues quitó en esta Caja Real de Chuquito el sexto que se fundía a eso. Y no quiso pasar por ello, y mandó que se pagase el quinto, que era una conveniencia de importancia que gozaban de ella los que fundían. También con su venida a estos parajes se ha rematado toda esta tierra, pues un mineral que el Rey tenía, el mejor que se ha visto en el Perú. Todo el asiento se demolió hasta los cimientos donde había mas de cuatro mil casas.

Y, por último, a dos hombres el uno Gaspar de Salcedo y su hermano José. A este último le quitaron la vida y el primero ha un año que lo tienen preso en la Almiranta, siendo los hombres mayores que ha tenido este reino de riqueza: pues entre ambos había de caudal cuatro millones!, de que Su Majestad era muy interesado en sus quintos, por la grandeza de sus minas y donativos que le hacían. Y en medio de ser tan grandes vasallos y tan leales se ha obrado con ellos lo que he referido. Pues a José de Salcedo le dieron garrote, dándole por traidor, siendo todo falso, por quitarle su hacienda. Y lo mismo han querido hacer con Gaspar, su hermano. Estas son materias que no me alargo en ellas, porque es nunca acabar. Estos que he referido eran mis amigos y a quien he debido lo poco que tengo, y estaba yo con la esperanza de tener mas caudal con la sombra de ellos.

No tan solamente se ha acabado esto, pero han ahorcado y hecho cuartos a mas de cuarenta hombres, sin haber mas razón que porque eran amigos de los dos hermanos. Todos son andaluces y también don Fernando Pérez de Guzman, Presidente de Panamá, a quien quitó la plaza y trajo preso a Lima. Y luego quitó el gobierno de Chile a Don Francisco Meneses. No me alargo mas en esto para no cansar a vuestra merced.

Señor mio, ahora veinte años me acuerdo que escribí a vuestra merced que mis casas principales se las entregase a mi querida hermana Doña Isabel, que esté en el cielo, así por lo que la quise, como por haber quedado viuda de Don Miguel, y cargada de obligaciones y de hijos. Y por aliviarla en algo quise hacer esta demostración de amor, y éste siempre lo continuaré con mi primo

Don Jácome y sus hijos, pues lo son de quien tanto quise. Y supuesto que mi primo está en tan poca salud, mal puede cuidar de nada, ni yo quiero embarazarle en cosa que pueda darle pesadumbre. Y así he pensado escribir a vuestra merced, que pues en años pasados sólo por una carta mía hizo entrega a nuestra hermana de las casas, que hoy por cuanto mi primo está enfermo, que vuestra merced por ésta que le escribo, quede de repararlas. Y de los arrendamientos, y de las casillas se saque el gasto. Y si mi primo estuviese con salud podrá vuestra merced advertírselo: que para esto yo le enviaré a vuestra merced poder, pero no hay escribano ante quien pueda otorgarlo, por cuya causa no lo remito en esta ocasión. Y pues lo que por allá tengo de hacienda es para vuestra merced y mis hermanos, no hará mucho en que poner cuidado en que se repare, siquiera porque son alhajas de nuestros abuelos. Y cuando yo no tengo más que la propiedad y vuestras mercedes el provecho, hagan lo que deben porque no pierda y siquiera porque son casas de los Boquines: no ha quedado más memoria que ellas.

Don Rodrigo de Orozco, hermano de mi Sra. Catalina, casó con mi Sra. Dña. Magdalena Vázquez de Velasco, hija del Presidente de Los Charcas. Y hoy están esperando los poderes de mi primo Don Diego de Sopranis, que está por corregidor en Chimbo, para casar con otra hija del Presidente. Y ha salido mozo de lindas prendas y deseo mucho verlo, por haber quince años que salieron de aquí. Mi Sra. Dña. Catalina se está con salud y mi prima Dña. Juliana con cuatro hijos. Dña. María casó en Quito con Don Ventura Lomas Portocarrero, que dicen es caballero muy rico.

Yo me hallo en esta tierra bueno de salud, porque estoy ya naturalizado en ella, por cuya causa rehusó mucho bajar a Lima, por ser el temperamento muy contrario a éste. Y por la misma causa dejé de poner en ejecución mi viaje a España, poniendo por delante mil dificultades. Y si para la Armada que viene yo no me resuelvo de irme en ella, hay poca esperanza de mi vuelta a España. Y así, para entonces, resolveré esta materia. Dios, por su misericordia me encamine aquello que fuere más de su servicio.

Mucho me he alegrado con el casamiento de nuestro hermano Juan [con Dña. Constanza Moreno Estopiñán], por las conveniencias que se han seguido. Dios se lo deje gozar los años que yo deseo.

Don Clemente de Villavicencio, al cabo de mucho tiempo que asistió en Lima y viaje que hizo a Chile, el virrey le dió un corregimiento, que es el de Condesuyos, de Arequipa, de donde sacaré plata, por ser de los buenos.

Don Pedro de Lusén me dicen que está rico, correspondémonos siempre con mucho amor, sin que yo le haga enfado, ni ocupado en nada.

Don Fernando de Irigoyen, aunque asistía aquí, le comunicaba yo tan poco que tuve por conveniencia retirarme de él, después que reconocí su buen natural. Pues si refiriera a vuestra merced sus cosas quedara escandalizado. Hoy está en la ciudad de La Paz, que ha ido a convalecer de un achaque que tenía.

Hermano mio, vuestra merced es el mayor de todos nosotros y esta atención debe vuestra merced tener para cuidar de los bienes de los que estamos ausentes. Ya si le suplico disponga que mis casas se reparen lo mejor que se pudiere, que no es razón que sólo se le vaya a recoger el fruto. Pues cuando mi primo no está con salud para podérselo advertir, hágalo vuestra merced como hermano mio y a quien yo quiero tanto de oficio. Y porque se lo ruego con todo encarecimiento, pues mi queja de ninguno la tendré mas que de vuestra merced que debe, en ausencia mia, obrar de la misma forma que si estuviera presente. Y bien reconocerá vuestra merced que tengo razón, que quien pondría cuidado mientras vivió sería mi querida hermana y todos los demás no mirarían a eso. Y vuelvo a decir a vuestra merced que de nadie he de tener sentimiento sino de vuestra merced, que es quien debe mirar por lo que es mio, cuando es notorio que yo no he tenido la dicha de gozarlo sino ya que en provecho lo han llevado mis hermanos, no sea en mas perjuicio mio.

A mi [cuñada] Doña Luisa beso la mano y a todos mis sobrinos me abrazará vuestra merced en mi nombre, y en particular a mi Simón, que le tengo muy en mi memoria; de esto puede estar vuestra merced cierto.

A mi Dña. Felipa y Dña. Catalina les dará vuestra merced muchos recaudos, que cuando considero que ya no han quedado, es mucho mi sentimiento.

Déle vuestra merced mis memorias a nuestro primo Don Jácome de Quirós y a mi tío Don Bartolomé de Estopiñan, y a mi amigo Don Juan de Soto: y que por no embarazarle no le escribo, que siempre le soy muy suyo, con la fineza que en sus principios.

A Francisca, Paula, Antoniucha la grande y la chica, y a Isabel Boquín y a María de la Candelaria y dos candeléricos que me dicen que vuestra merced tiene hechos en sus mocedades. Y a señoría si vive, y a la casa.

No se ofrece qué decir a vuestra merced mas de lo dicho, sino que Nuestro Señor me lo guarde, como deseo.

Besar la mano de vuestra merced su hermano y amigo, y capellán
Don Rafael de Sopranis [firmado]

6

Chucuito, 12 de abril, 1669

Sr. Don Jácome de Sopranis, mi hermano

Hermano,

aunque escribo a vuestra merced largo en una ocasión que se ofreció, no he querido perder la del portador, así por lo seguro de ella como haberme dicho que no será razón que yendo de la tierra a donde yo asistí, vaya sin carta mia. Porque vuestra merced no lo riña y porque su última jornada es hasta Cádiz: que para pasarlo por acá con pocas comodidades ha resuelto volver a restaurar las pocas que por allá tenía. Pues en nada reconoció el buen juicio del Padre Silva, sino en la resolución que ha tomado de volver a sus ollas.

Hermano mio, todo lo de acá es mentira y un encanto de hombre de bien, que si consideráramos los que por acá asistimos lo que dejamos en nuestra casas, si por delante no se pusiera el pundonor de ir con plata, muy pocos quedarán en el Perú. Porque todo él está en notable descaecimiento, por haber faltado los minerales, que aunque hoy ya mucho sácase poca plata de ellos, que es lo que en riqueza el Rey y sus vasallos hace estar la tierra muy abundante.

Dios es servido de esto, pues parece que ha entrado en ella la langosta con la venida del Sr. Conde de Lemos por virrey, pues lo ha dejado todo tan agostado que es necesaria mucha prosperidad para que estos parajes vuelvan algo al estado pasado. Todo causado de haber quitado la vida injustamente a José de Salcedo, un hombre poderosísimo de minas, haciéndole causa de traidor; delito que no sólo no cometió, pero ni pasándole por el pensamiento. Lo mismo se quiere hacer con su hermano Gaspar de Salcedo, que há un año que le tienen preso en la Almiranta y habrá un mes que lo sentenciaron a muerte y él ha apelado para España. Y allá va la causa.

Estos dos hermanos son de Sevilla y los hombres mas ricos que se han conocido en las Indias. Y por serlo cuando a otros le sirve la riqueza de alivio a

éstos por quitársela les han levantado mil maldades. No sólo estos dos han padecido, pero todos aquellos que eran sus amigos, haciéndolos cuartos, pues han perecido en esta justicia que el Conde de Lemos vino a hacer mas de cuarenta hombres los mas de Andalucía, sin haber habido cosa contra el Rey, sino sólo oposiciones de dos naciones que fueron vizcainos y andaluces. Y esto se ha castigado como delito con Su Majestad; la Divina lo juzgue, que sabe la verdad de todo.

Un caballero, que es de Sevilla, está por allí, llamado Don Manuel Grande de los Cobos, que es mi amigo, que asistió en estos parajes: dígales cómo a Don Pedro de Lacarera lo ahorcaron y que después lo hicieron cuartos, cosa que para los que le conocimos nos han dejado escandalizados.

Y porque a vuestra merced le escribo largo en otro pliego, me remito a él.

A mi [cuñada] Dña. Luisa beso la mano y a todos mis sobrinos, y a mis hermanos Don Juan y Doña Felipa y a mi primo Don Jácome [de Quirós y Sopranis] y a todos los amigos y demás parientes.

Y a Dios, que guarde a vuestra merced como deseo.
Hermano de vuestra merced y quien mas le quiere
Don Rafael de Sopranis [firmado]

7

Chucuito, 21 mayo, 1672

Señor Don Jácome de Sopranis, mi hermano

Hermano y señor mio,

Con mucho gusto recibí dos de vuestra merced, que las tenía muy deseadas, porque había muchos años que no tenía esa dicha. Alegrándome infinito de su buena salud de vuestra merced, para que goce de ella mi hermana y sobrinos, porque se lo deseo muy cumplido. Yo quedo, gracias a Dios, con ella para emplearla siempre en su servicio.

Con las que recibí de vuestra merced tuve mucho sentimiento, pues me dicen cuán mal tratadas estan mis casas, sin cuidar Don Jácome Fantoni de su

reparo, sino sólo de embolsarse la renta de ellas; tratando sólo de coger el fruto y no del beneficio. Y de todo tengo yo la culpa, pues habiendo usado con él de la galantería, que es notorio me recompensa de esa suerte y aún ahora seis años escribí a vuestra merced de esta materia para que se volviera a entregar de las dichas casas. Y estas cartas recibió vuestra merced, pues me responde que habiéndolo querido hacer salió Don Jácome Fantoni a que mostrase vuestra merced poderes míos, y que semejante entrega no se hacía con una carta misiva. Y pudiera vuestra merced responder que cuando vuestra merced se la entregó a mi hermana Doña Isabel no lo hizo con mas instrumento que otra carta mía. Y cuando hubiera faltado pudiera vuestra merced prestar voz y canción por ser mi hermano, que era forzoso que la Justicia le oyera. Y este negocio ha sido para mi muy sensible. Y así vuestra merced cobrará del dicho Don Jácome Fantoni todos los alquileres desde el día que yo escribí a vuestra merced que se volviese a hacer entrega de las casas: y que de no pagármelos no se los perdono. Y que no haga chanza de esto, pues no le debo no sólo una memoria que pudiera tener de enviarme al Perú de mi misma hacienda, pero ni una carta de agradecimiento del beneficio que de mi ha recibido.

Ahí envío a vuestra merced poderes generales para que se haga entrega de mi casas, que me ha costado mucho trabajo poderlo enviar. A vuestra merced nombro en primer lugar, y en segundo a mi hermano Don Juan y en tercero al Sr. General Don José Centeno. Suplico a vuestra merced, hermano mio, obre con él como lo espero, que a haber sabido o entendido lo que Don Jácome Fantoni había de hacer conmigo, muchos años há que lo hubiera enviado. Pero no es tarde, pues he sacado de esto el conocimiento que lo que primero se olvidó es el beneficio.

Yo me hallo en estos parajes como si hubiera nacido en ellos, pues tengo la asistencia de tantos años: donde me he hallado, gracias a Dios, con buena salud y naturalizado en este temple, a propósito para mi complexión. Y así he resuelto quedarme porque para salir de aquí se me representan tantas dificultades de haber de hacer un viaje tan dilatado y en él haber de experimentar la variedad de temples y tan malos que me falta el ánimo para ponerlo en ejecución. Y supuesto esto yo trato de quedarme para siempre: deseo tener alguna comodidad por la Iglesia, para asegurar el comer, porque todo lo demás será preceder. Vuestra merced se ha de servir de solicitarme una canonjía o el arcedianato de La Paz, que está vaco, que aunque en este Reino hay otras iglesias de mayor estimación ninguna es de mi conveniencia, sino la que refiero. Y que esta razón el regalo que se hubiere de hacer no será nada costoso, vuestra merced ponga en esto en seguridad de calidad que para el aviso primero me avise vuestra merced de que está con la esperanza de que los galeones me remitirá vuestra merced esto que

le pido. Que por ser muy fácil en Perú a vuestra merced en esto y porque gastar muy poco, que puede ser que se salga a vuestra merced esto que le pido de balde. Lo que ha de pretender vuestra merced es el arcendianato o canonjía de La Paz, y consiguiéndome vuestra merced esto le haré cesión de mis casas y de mi legítima y de todo aquello que vuestra merced me admitiera. Y si vuestra merced no quisiese admitir esto, escribo a mi hermano Don Juan y siempre me parece que a vuestra merced le estará muy bien, pues por nada que gaste se halla con esta conveniencia que le ofrezco.

Y las resultas de esto a mas tardar me la ha de enviar vuestra merced para los galeones. Y si antes pudiera ser, mejor. Y si para el tiempo que digo vuestra merced no me ha enviado los despachos, no trate vuestra merced mas de la pretensión y no salga vuestra merced un punto de esto que le digo.

Por acá no hay novedad de que poder dar a vuestra merced noticia. Sólo que ha tres meses que se llevó Dios a Don Fernando de Lizalde, en la ciudad de La Paz y muy pobre. También murió Don Rodrigo de Orozco, que lo sentí mucho por las finezas que le debí: dejó una hija y cerca de 100.000 pesos.

Mucho me alegro que Simón esté tan hombre y que se halle vuestra merced en tanta sucesión. Dios le de a vuestra merced lo que deseo, si bien siento que vuestra merced se haya mudado de las casas donde nació y nacieron nuestros padres y abuelos: que cuando vuestra merced no tuviera qué comer, vuestra merced habría de vivir siempre en ellas, que cuando lo supe lo sentí. Y así procure volverse a mudar y no sea parte si en ducados que vuestra merced puedan darle, mas que las otras en que vive: que no ha faltado quien me lo escriba y sienta como yo.

Recibí la cláusula del testamento de mi tia Isabel y siento que esté bien corto, y el defecto no estuvo en mi tia sino en el escribano que no supo disponerlo. Pero yo siempre lo haré a gusto de vuestra merced.

De Felipa no me avisa vuestra merced, ni nadie. Déle vuestra merced muchos abrazos. He sentido la muerte de mi tia Doña Felipa, pues reconozco que ya todos los parientes antiguos se ha llevado Dios y a vuestra merced y todos mis hermanos están solos con la falta de ellos. Gracias a Dios que así lo dispone y me guarde a vuestra merced, como deseo, en compañía de mi hermana y sobrinos, cuya mano beso.

Don Rafael de Sopranis [firmado]

MEMORIA DE LO QUE MI HERMANO EL SR. DON JACOME DE SOPRANIS HA DE HACER POR SU HERMANO DON RAFAEL DE SOPRANIS

8

Chucuito, 12 de mayo de 1672

- 1.- Hacerse entrega de las casas principales que heredé de mi tia Doña Isabel Boquin de Bocanegra. Y los alquileres de ella enviármelos al Perú en ropa blanca para mi, cada Armada, que es de dos en dos años. Y en otros géneros para mi vestir.
- 2.- Que 3.500 ducados que heredé de mi madre, que me tocó de legítima, se me envíen empleados a este Reino en ruanas y cera, en primera y segunda combinación.
- 3.- Que su otra herencia o manda hubiera tenido que haga lo mismo y se envíen, enviándomelo en empleo.
- 4.- Que se cobren de Don Jácome Fantoni el alquiler de mis casas del tiempo de seis años: que esos há que escribí a vuestra merced le hiciera entrega de ellas. Y de no pagar lo que él ha cobrado de los arrendamientos no se lo perdono, y siempre está obligado a la satisfacción.
- 5.- Y haciendo vuestra merced lo que le propongo en orden a enviarme el Arcedianato o Canonjía de La Paz le traspasaré todo lo dicho. Y aunque se ofreciese cosa mejor, no lo admita vuestra merced sino sólo lo de La Paz, por ser de mi conveniencia. Y si esta comodidad no puede venir para los galeones no trate vuestra merced mas de la pretensión: escribiéndome en todos los avisos para que yo sepa en el estado que es. Y de no haber forma de esto me remitirá vuestra merced lo que digo arriba.
Don Rafael de Sopranis [firmado]

Chucuito, enero 1673

Sr. Don Jácome de Sopranis, mi hermano

Hermano y señor mio,

Aunque tengo escrito a vuestra merced por diferentes partes no he querido perder esta ocasión de este aviso por Buenos Aires, que me parece que ha de ser cierto y me han asegurado que el que lo lleva es de la misma ciudad de Cádiz. Alegraréme mucho sea así y que vuestra merced tenga el gusto de recibir esta carta, avisándole cómo, gracias a Dios, quedo con salud y deseoso que vuestra merced la goce en la compañía de mis hermanos y sobrinos.

Dos cartas de vuestra merced he recibido con todo gusto, que siempre le he debido este amor y correspondencia de acordarse de mi, favoreciéndome con sus letras: lo cual no han hecho los demás hermanos, pareciéndoles que yo no lo soy suyo, pues tan pocas memorias hacen de mi. Y así digo que sólo vuestra merced obra finezas y ésta es la mayor estimación, pues los que estamos en tanta distancia no hallamos mas alivio, ni yo lo tengo sino cuando veo letras escritas en Cádiz y saber de la salud de vuestra merced y de mis hermanos.

En las que vuestra merced me escribe me dice cómo por las que recibió mias quiso entregarse de mis casas principales, que heredé de nuestra tía Doña Isabel [Boquin de Bocanegra], que está en el cielo, y que [nuestro sobrino] Don Jácome Fantoni no vino en ello por decir que estaba en posesión de ellas y que hasta que vuestra merced tuviera poderes míos no las entregaría. Bien podía vuestra merced juzgar el sentimiento que esto me causara, pues para entregarlas vuestra merced a mi hermana Dña. Isabel, [madre de Don Jácome] que esté en gloria, no fue menester poder sino sólo una carta escrita por mi. Y para que vuelvan las casas a mi poder es necesario que yo envíe poder especial para ello y pudiera Don Jácome Fantoni evitar a mi estos enfados, pues no se los he merecido. Pues no ha aparecido el heredero de mi tía Dña. Isabel que yo, pues ha gozado de las casa mas de veinticuatro años y vuestra merced y a todos les es notorio que el provecho ellos se lo han llevado y sólo el nombre de que son mias. Y bien se echa de ver que lo son, pues Don Jácome las ha tratado como ajenas, puesto que para su reparo ha sido necesario valerse de la justicia.

Esté vuestra merced en esta verdad que ha sido esto para mi muy sensible, que a Dios dejo mi sentimiento. Y lo que mas siento es que hayan apoyado esto

nuestros hermanos, que a vuestra merced le falten a la comunicaci3n. Pero estas dependencias por solicitar vuestra merced los medios de mi conveniencia yo lo estimo a vuestra merced todo lo que por mi ha hecho y espero que lo continuar3 con la misma voluntad, que no olvidar3 jams.

Siempre entend3, hermano mio, que entre nosotros no era menester poder y en su atenci3n he estado siempre y que todos ten3amos el proceder tan sensible como yo, pues nunca pens3 valirme para cobrar lo que all3 tengo sin mas instrumentos que mis cartas, por cuya causa he dejado tantos a3os de enviar a vuestra merced recaudos para ello. Pero despu3s que ha llegado al conocimiento por 3ltimo desenga3o que conmigo se ha usado, remit3 a vuestra merced en los galeones poderes muy amplios, asi para que 3l haga entrega de mis casas como con todo lo dem3s... en dos duplicados. En primer lugar a vuestra merced y en segundo a mi hermano Don Juan y en tercero al Sr. General Don Jos3 Centeno. Fio en Dios que ambos han de llegar a sus manos de vuestra merced.

Tambi3n escrib3 a vuestra merced entonces en una memoria que va firmada de mi nombre, me solicitara una canonj3a en La Paz. Hoy he mudado de parecer y asi vuestra merced no trate de semejante pretensi3n, porque la que hoy tengo es de volverme a Espa3a. As3 no lo consegu3 en los galeones no fue por no desearlo, sino por un embarazo que tuve de no haberme pagado unos reales que me deb3an y por no aventurarme a ir a contigencia si alcanzaria o no la Armada. Esto fue la causa de no haber salido de aqu3, y asi vuestra merced en esto de la canonj3a no trate de ello de ninguna suerte. Lo que vuestra merced ha de disponer es s3lo lo dem3s que digo en mi memoria, que es enviarme todos los a3os algunas cosillas para mi. Lo debo a su disposici3n, de forma que entienda los env3a de la renta que all3 tengo de todo lo que fuera mio.

Asi lo fio del que tengo experimentado en vuestra merced, pues lo que hiciere en esto hace en cosa propia, que todo ha de ser para sus hijos. Que todo esto ha sabido granjear en sus atenciones de que vivo muy agradecido.

Dije a vuestra merced lo que se hab3a de hacer de los alquileres, tambien repito en todas las que tengo escrito a vuestra merced que desde ese tiempo cobre hasta el dia que llegaren mis poderes de Don J3come Fantoni lo que hubiere cobrado de las rentas de dichas casa. Y 3ste si no lo pag3re d3gale vuestra merced que no se lo perdono y que siempre est3 obligado a la satisfacci3n.

Por d3a no hay novedad de que poder dar a vuestra merced noticia, s3lo la muerte del Conde de Lemos, que hizo Dios muchas mercedes a todo el Reino, pues est3 todo 3l muy atrasado, como se experimentar3 por all3 por la poca plata que llevaron los galeones.

**A mi hermana Dña. Luisa beso la mano y a todos mis sobrinos
Hermano de vuestra merced, que mas le quiere
Don Rafael de Sopranis [firmado]**

BIBLIOGRAFIA

- BARRIS MUÑOZ, Rafael
1926 *El capitán general y adelantado del Yucatán, don Roque de Sopranis y Centeno, un gaditano ilustre, Cádiz*
- CHAUNU, Pierre
1956 *Seville et l'Atlantique, t. V, París*
- DOMINGUEZ ORTIZ, Antonio
1963 "La falsificación de moneda de plata peruana a mediados del siglo XVII", *Homenaje a don Ramón Caracde, II (141-155), Madrid*
- FERNANDEZ CAMACHO, Víctor
1973 *Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna, Sevilla*
- HEERS, Jacques
1961 *Genes au XVe siecle, Paris*
"Les hommes d'affaires italiens en Espagne au Moyen Age", *Fremde Kauglent auf der iberischen Halbinsel, Colonia-Viena*
- HERLME, Marie
1951 *La vie économique au XVI siecle sur le haut plateau. Chucuito en 1567", Travaux de l'Institut Francais d'Etudes Andines, III (115-147), Paris-Lima*
- LA ROSA OLIVERA, Leopoldo
1972 "Francisco Riberol en Canarias", *Anuario de estudios Atlánticos, 18 (61-138), Madrid-Las Palmas*
- LOHMANN VILLENA, Guillermo
1876 "La crisis monetaria en el virreinato del Peru a mediados del siglo XVII", *Anuario de Estudios Americanos, 33 (579-639), Sevilla*
- OTTE, Enrique
1865 "Das geniesische Untemehmertum uns Amerika ainter den Katholischen Koenigen", *Jarbush für Geschichte von Staat,*

Wirtsschaft und Gessellschaft Lateinamerikas, t. II (30-74),
Colonia

1979 "Los Sopranis y los Lugo", *II Coloquio de historia Canario-
ameicana* (1975) (2411-259), Las Palmas de Gran Canaria

PIKE, Ruth

s.f.

"The Genoese in Seville and the opening of the New World",
Atti della Società di Storia Patria, VIII, 2

SANCHO DE SOPRANIS, Hipólito

1938 *Los genoveses en Cádiz antes del año 1600*, Sociedad de
Estudios Históricos Jerezanos, Larache

1948 "Los genoveses en la región gaditano-xericiencia de 1440 a
1600", *Hispania*, 32, Madrid

1960 "Las naciones extranjeras en Cádiz durante el siglo XVII",
Estudios e Historia Social de España, t. IV (639-877), Ma-
drid

1963 "Los sargentos mayores de Cádiz, 1581-1800", *Hispania*, 56
(81-106), Madrid

SCHAFFER, Ernesto

1947 *El Consejo Real y Supremo de las Indias*, t. II, Sevilla

VARGAS UGARTE, Rubén

1967 *Historia del Perú*, t. III, Lima